

II PLAN MANCOMUNADO DE ADICCIONES (PMA)

2021 – 2024



de la MANCOMUNIDAD LA SERRANIA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA

LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO

UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN CONDUCTAS ADICTIVAS
(UPCCA) LA SERRANÍA





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. UPCCA LA SERRANÍA	4
3. MARCOS DELIMITADORES	5
3.1. MARCO CONCEPTUAL EN ADICCIONES.	5
3.2. MARCO NORMATIVO EN ADICCIONES	8
➤ Normativa Internacional.	
➤ Normativa Nacional.	
➤ Normativa Autonómica.	
4. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	9
4.1. Análisis sociodemográfico de los municipios de la Mancomunidad.	9
4.2. Evaluación del I PMD La Serranía.	24
4.3. Estudios relacionados con adicciones.	32
▪ EDADES.	
▪ ESTUDES.	
4.4 Datos y/o acciones preventivas sobre consumos y adicciones desde otros servicios Mancomunados.	36
4.5 Encuestas de necesidades de otros ámbitos profesionales.	38
5. NECESIDADES EXTRAÍDAS DE LA REALIDAD SOCIAL.	44
6. OBJETIVOS, ACCIONES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE EVALUACION.	45
7. CRONOGRAMA	58
8. PRESUPUESTO DEL SERVICIO	59
9. BIBLIOGRAFIA	60
10. ANEXOS.	61



1. INTRODUCCIÓN.

Las adicciones constituyen un fenómeno bio-psico-social que interactúa en la vida cotidiana de las personas y de la sociedad en general, convirtiéndose por ello en una problemática sociocultural y de salud pública si no se desarrollan acciones de concienciación y sensibilización acerca de los riesgos y consecuencias que se derivan de los consumos de drogas, abusos tecnológicos y conductas problemáticas de juego, siendo necesario para ello la puesta en marcha de acciones preventivas que reduzcan los factores de riesgo y se potencien factores protectores existentes en la sociedad.

La UPCCA de la Mancomunidad La Serranía recogió en 2016 las necesidades existentes sobre el ámbito de las adicciones de los 12 municipios que la integran, plasmándolas y convirtiéndolas en objetivos y acciones en el I Plan Mancomunado de Drogodependencias (PMD) de la Serranía (2017-2020). Tras la finalización de la vigencia de este I PMD en 2020, se ha realizado la evaluación de resultado de dicho plan y analizado nuevas necesidades actuales relacionadas con las adicciones de la población, dando lugar al II PMA.

Atendiendo a criterios técnicos sobre el ámbito de las adicciones al contemplar dentro de las acciones de la UPCCA la prevención de las adicciones comportamentales y no solo las provocadas por sustancias, se considera fundamental realizar un cambio de nomenclatura de “Drogodependencias” a “Adicciones”, dando lugar al II Plan Mancomunado de Adicciones.

El **II Plan Mancomunado de Adicciones de la Mancomunidad La Serranía**, con vigencia 2021-2024, tiene como objetivo recoger nuevas necesidades o necesidades que se han mantenido latentes a lo largo de los años anteriores y establecer objetivos concretos a desarrollar a través de acciones locales y/o mancomunadas a lo largo de los próximos cuatro años, para la consecución final de dichos objetivos que solventen las necesidades manifiestas de los municipios adheridos al servicio de UPCCA de la Mancomunidad La Serranía.



2. UPCCA LA SERRANÍA.

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) La Serranía es un servicio especializado, adscrito al área Socio-Sanitaria de la Mancomunidad La Serranía, y acreditado por la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Generalitat Valenciana.

- **Descripción del recurso:** La UPCCA La Serranía desarrolla acciones preventivas en el ámbito comunitario, escolar, familiar y laboral con el objetivo de reducir y/o evitar el uso/abuso de drogas y otras conductas adictivas y los problemas relacionados a estas, como también la promoción de hábitos saludables en la población.
- **Nº Acreditación en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana:** ACD/9075
- **Financiación del recurso:** Subvención de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y aportaciones de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad La Serranía.
- **Responsable política:** Consuelo Alfonso Pérez. Presidenta de la Mancomunidad.
- **Responsable técnica:** Raquel Fenoll Marcilla. Psicóloga, especialista en Adicciones.
- **Nº de técnicos por servicio:** 1 técnica a jornada laboral completa.
- **Datos del servicio de UPCCA:**
 - Ubicación: C/Las Cruces, B. Villar del Arzobispo, 46170 (Valencia). Planta baja.
 - Teléfono de contacto: 673 474 188
 - Email: upcca@laserrania.es
 - Horario Servicio: Lunes a Viernes de 8:00h a 15:00h. Miércoles de 16:00h a 18:30h.

Municipios Mancomunados:

- Alcublas,
- Andilla,
- Bugarra,
- Calles,
- Chulilla,
- Gestalgar,
- Higueruelas,
- La Yesa,
- Losa del Obispo,
- Pedralba,
- Sot de Chera y
- Villar del Arzobispo.





3. MARCOS DELIMITADORES.

3.1. MARCO CONCEPTUAL.

La prevención en adicciones, según definida en el artículo 62 (Título VI) de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana, es un ***“conjunto diverso de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas, o a otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que estas se produzcan, se retrase su inicio, o se conviertan en un problema para la persona o su entorno”***.

En el campo de la prevención de adicciones, en la actualidad se diferencia en prevención **UNIVERSAL**, **SELECTIVA** e **INDICADA** (Gordon, 1987). La aplicación de una o de otra dependerá del objetivo de intervención, del grupo diana al que se dirija dicha intervención y de las posibilidades reales (disponibilidad de tiempos, medios, accesibilidad, etc) para poder intervenir. A continuación, se muestran las características de estos 3 tipos de prevención:

Características de los Tipos de Prevención	
UNIVERSAL	Es aquella que va dirigida a todo el grupo diana sin distinción, beneficiando a todo el grupo por igual.
SELECTIVA	Es aquella que va dirigida a un subgrupo de la población diana que tiene un riesgo mayor que el promedio de esa edad de ser consumidora. Se dirige a grupos de riesgo.
INDICADA	Es aquella que va dirigida a un subgrupo concreto de la comunidad. Suelen ser consumidores o que ya tienen problemas de comportamiento y por tanto son individuos de alto riesgo.

○ Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024.

A nivel nacional, el organismo más representativo en el ámbito de las adicciones es el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), el cual desarrolla cada cuatro años la Estrategia Nacional sobre Drogas. La actual estrategia, en su área de actuación de la prevención y reducción del riesgo, pone el énfasis de sus acciones en los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir la presencia y promoción de las drogas y de otras conductas susceptibles de generar adicción.
- Limitar la accesibilidad de los menores a las drogas y a otras conductas susceptibles de adicción.
- Promover una conciencia social de riesgos y daños provocados por las drogas y adicciones, aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo y a determinadas conductas adictivas (juego, TICs) y contar con la participación ciudadana a este propósito.
- Reducir la injustificada percepción en la sociedad y especialmente en menores, sobre la “normalidad” de los consumos de drogas, fundamentalmente de cannabis y de alcohol.
- Desarrollar habilidades y capacidades personales que reduzcan la vulnerabilidad frente a los consumos de drogas y de otras conductas susceptibles de provocar adicción.
- Promover conductas y hábitos de vida saludables, uso saludable de las nuevas tecnologías y alternativas de ocio sanas, incompatibles con el abuso de sustancias y otras conductas adictivas.
- Detectar precozmente y prevenir los consumos de mayor riesgo (consumo por parte de menores, embarazadas, durante la conducción de vehículos...).



○ **III Plan Estratégico de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana (2015).**

A nivel autonómico, el III Plan Estratégico de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana, define las 10 líneas estratégicas de actuación de la Comunidad. Las cuales se exponen a continuación:

Desarrollar nuevos programas de abordaje para las nuevas adicciones.

Mejorar los resultados en prevención y asistencia.

Reforzar la política de sensibilización y comunicación.

Desarrollar las TIC en el ámbito asistencial.

Utilizar las nuevas tecnologías en la comunicación y prevención.

Adecuar las intervenciones a las diferencias de los usuarios.

Mejorar la gestión de los recursos, procesos y programas.

Reforzar la coordinación intersectorial.

Utilizar las técnicas de investigación para evaluar necesidades y programas.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos de prevención por la red.

○ **Principios prevención NIDA.**

El Instituto Nacional contra el Abuso de Drogas (NIDA), es el organismo por excelencia en el ámbito de las drogodependencias, que forma parte de los Institutos Nacionales de la Salud (NIH) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Su misión es avanzar la ciencia sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas y de la drogadicción en general, aplicando el conocimiento científico para mejorar la salud individual y social, haciendo difusión de este a nivel internacional.

El NIDA basa sus acciones en 16 principios, recogidos en 5 grupos/capítulos temáticos, cuyo objetivo es ayudar a los padres, educadores, y líderes comunitarios a ponderar, planificar, e introducir programas de prevención (P.P.) del abuso de drogas con bases científicas a nivel comunitario.

Los principios del NIDA quedan recogidos en la siguiente tabla:



Los Factores de Riesgo (FR) y los Factores de Protección (FP).

Principio 1. Los P.P. deberán mejorar los FP y reducir los FR

Principio 2. Los P.P. deben dirigirse a todas las formas de abuso de drogas, legales e ilegales; y el uso inapropiado de sustancias obtenidas legalmente, como son los medicamentos.

Principio 3. Los P.P. deben dirigirse al tipo de problema de abuso de drogas en la comunidad, modificar los FR y fortalecer los FP.

Principio 4. Los P.P. deben ser diseñados para tratar riesgos específicos a las características de la población.

Planificación de la Prevención: Programas para la Familia.

Principio 5. Los P.P. para familias deben mejorar las relaciones familiares e incluir habilidades parentales.

Planificación de la Prevención: Programas en la Escuela.

Principio 6. Se pueden diseñar programas de prevención para etapas preescolares enfocados en los FR para el abuso de drogas, como el comportamiento agresivo, la conducta social negativa y las dificultades académicas.

Principio 7. Los P.P. para cursos de primaria debe dirigirse a mejorar el aprendizaje académico y socio-emotivo para minimizar los FR del abuso de drogas.

Principio 8. Los P.P. en Secundaria deben dirigirse a aumentar la competencia académica y social con las siguientes habilidades: apoyo académico, comunicación, relaciones con los compañeros, auto-eficacia y reafirmación personal, habilidades y refuerzo de actitudes contra las drogas y fortalecimiento del compromiso personal.

Programas Comunitarios.

Principio 9. Los P.P. dirigidos a población general, pueden producir efectos beneficiosos entre familias y niños en alto riesgo social.

Principio 10. Los P.P. comunitarios que combinan dos o más programas eficaces, pueden ser más eficientes que un programa individual.

Principio 11. Los P.P. comunitarios dirigidos a poblaciones en varios ambientes (ej. Escuelas, clubes, org. religiosas, medios comunicación) son más eficaces cuando se presentan a través de mensajes consistentes en cada uno de los ambientes a lo largo de toda la comunidad.

Introducción de los Programas de Prevención.

Principio 12. Cuando las comunidades adaptan los programas a sus necesidades, normas comunitarias o culturales, deben mantener los elementos básicos de la intervención original basada en la investigación.

Principio 13. Los P.P. deben ser a largo plazo con intervenciones repetidas, para fortalecer las metas originales de la prevención.

Principio 14. Los P.P. deben incluir formación a los profesores en la administración positiva de la clase, como la recompensa por la buena conducta del estudiante.

Principio 15. Los P.P. son más eficaces cuando emplean técnicas interactivas, como discusiones críticas entre grupos de la misma edad o desarrollando roll-playing, lo que permite una participación activa en el aprendizaje sobre el abuso de drogas y en el refuerzo de habilidades.

Principio 16. Los P.P. con bases científicas pueden ser costo-eficientes.



3.2. Marco Normativo:

El repertorio de legislación seleccionado, y expuesto a continuación, respalda las actuaciones preventivas sobre adicciones a desarrollar en este II Plan Municipal de Drogodependencias de La Serranía:

Normativa Internacional

- ESTRATEGIA EUROPEA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA 2013-2020.
- PLAN DE ACCIÓN DE LA UE EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA 2017-2020.

Normativa Estatal

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 1978. Derecho a la protección de la salud (Art. 43).
- ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES 2017-2024 (ENA 2017-2024), del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD).
- LEY 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL SUMINISTRO, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO.
- LEY 13/2011, de 27 de mayo, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.
- LEY 1/2004, de 28 de diciembre, de MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL (Art. 44).

Normativa Autonómica

- III PLAN ESTRATÉGICO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2014-2015.
- LEY 10/2014 de 29 de diciembre, DE LA GENERALITAT, DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
 - Competencias de las entidades locales (Tít. II, Art. 6).
 - Drogodependencias y otros trastornos adictivos (Tít. VI).
- DECRETO 132/2010, de 3 de septiembre, DEL CONSELL, SOBRE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- LEY 1/2020, de 11 de junio, SOBRE REGULACIÓN DEL JUEGO Y DE PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- LEY 26/2018, de 21 de diciembre, de la GENERALITAT DE DERECHOS Y GARANTIAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
- LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de SERVICIOS SOCIALES INCLUSIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- LEY 8/2010, de 23 de junio, de RÉGIMEN LOCAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.



4. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES.

4.1. Análisis sociodemográfico de los municipios de la Mancomunidad.

El contexto social es el escenario donde se produce el fenómeno de las adicciones, siendo de esta forma de gran relevancia conocer los factores sociodemográficos de la población para hacer efectivas y eficaces las acciones y/o proyectos que se desarrollan en dicho contexto.

La Mancomunidad La Serranía se compone de 13 municipios, caracterizándose por su dispersión geográfica entre ellos y un escaso transporte interurbano en la mayoría de los municipios con Valencia, junto con un inexistente transporte público que comunique los municipios entre sí.

El servicio de UPCCA de la Mancomunidad La Serranía presta servicio a 12 de sus 13 municipios adheridos a la Mancomunidad, siendo estos: Alcublas, Andilla, Calles, Chulilla, Gestalgar, Higuieruelas, La Yesa, Losa del Obispo, Sot de Chera, Pedralba, Bugarra y Villar del Arzobispo.

Cabe resaltar que dos de los municipios adheridos al servicio de UPCCA están conformados por varios núcleos de población. Andilla está conformada por cuatro: Andilla, Artaj, La Pobleta y Oset, que distan entre ellos en más de 10 km. La Yesa está conformada por dos: La Yesa y la Cuevarruz.

Atendiendo a la dispersión geográfica, se indica a continuación las distancias (en km) correspondientes de los municipios desde la sede de la Mancomunidad y ubicación del despacho de la UPCCA, siendo esta en Villar del Arzobispo:





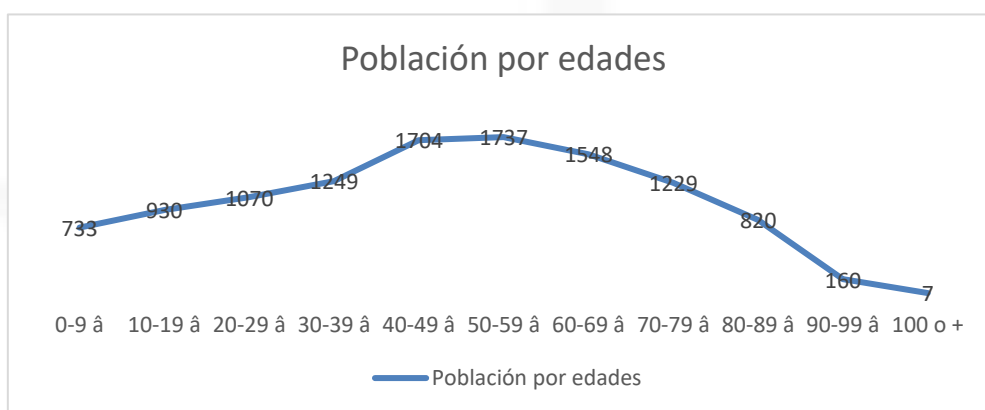
MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA –
LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



Respecto a la población que integra los municipios, se indica en la siguiente tabla el número de habitantes por municipio, sexo y edades (*estadísticas del Padrón a 1 enero 2019, INE*):

Municipio	Total Población	Sexo	0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	100 y más	Total por sexo
ALCUBLAS	628	Hombre	11	25	38	28	28	55	73	48	26	5	1	338
		Mujer	8	21	40	17	33	58	42	37	30	4	0	290
ANDILLA	319	Hombre	2	7	27	29	28	30	43	26	9	1	0	202
		Mujer	1	3	15	9	18	23	27	12	8	1	0	117
BUGARRA	727	Hombre	20	23	41	47	39	54	64	55	29	2	0	374
		Mujer	19	16	27	39	40	56	55	49	41	11	0	353
CALLES	355	Hombre	7	18	15	17	32	33	33	32	12	5	0	204
		Mujer	6	9	14	9	17	23	25	29	16	3	0	151
CHULILLA	665	Hombre	19	15	31	49	61	51	50	40	27	11	1	355
		Mujer	18	21	24	42	52	33	47	43	26	4	0	310
GESTALGAR	556	Hombre	10	10	17	37	49	58	47	44	18	5	0	295
		Mujer	16	15	18	21	38	41	47	38	17	10	0	261
HIGUERUELAS	500	Hombre	14	9	25	32	44	50	38	30	25	4	0	271
		Mujer	10	15	30	20	17	43	32	25	33	4	0	229
LA YESA	229	Hombre	3	8	9	14	21	13	9	28	14	2	1	122
		Mujer	1	10	14	11	15	7	21	16	10	1	1	107
LOSA DEL OBISPO	507	Hombre	17	23	32	40	36	40	30	21	18	4	0	261
		Mujer	24	29	23	41	26	31	26	27	17	2	0	246
PEDRALBA	2778	Hombre	99	153	141	173	265	240	176	125	73	7	1	1453
		Mujer	107	105	117	161	208	218	176	124	90	19	0	1325
SOT DE CHERA	369	Hombre	14	12	23	23	38	31	32	13	16	0	0	202
		Mujer	6	9	19	23	25	30	22	16	17	0	0	167
VILLAR DEL ARZOBISPO	3554	Hombre	152	197	168	188	309	276	221	170	106	16	0	1803
		Mujer	149	177	162	179	265	243	212	181	142	39	2	1751
Totales:	11.187		733	930	1070	1249	1704	1737	1548	1229	820	160	7	Total: Hombres: 5.880 Mujeres: 5.307

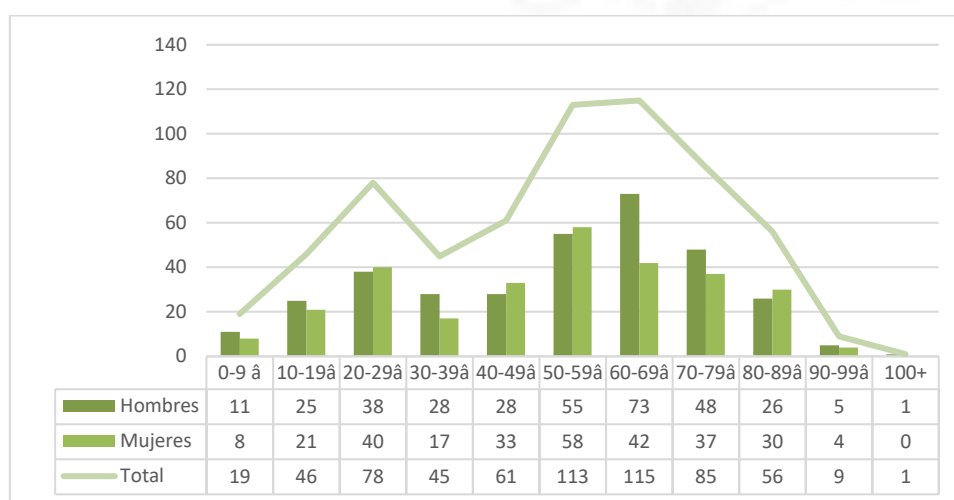


A continuación, se presentan las características y datos específicos de cada uno de los 12 municipios que conforman el servicio de UPCCA:



ALCUBLAS. Municipio situado en la vertiente sur de la zona montañosa de enlace entre la Sierra Calderona y la Sierra de Andilla, que separa las cuencas del Turia y el Palancia. Cuenta con una superficie de 43,51 km² y una distancia de Valencia de 50 km.

La población de Alcublas es de 628 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 338 hombres (53,82%) y 290 mujeres (46,18%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:



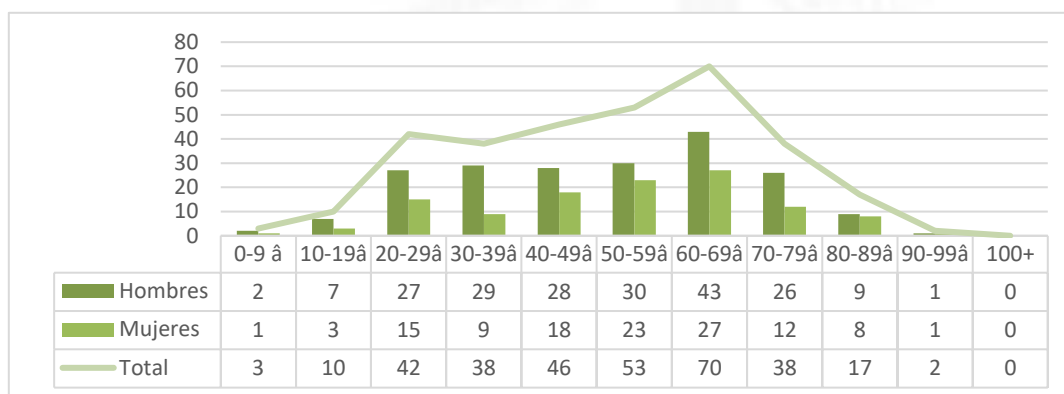
Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social	Asociación cultural las Alcublas
Educadora Social	Peña taurina San Agustín
Agente de Igualdad	Asociación Cultural Jaime I-Virgen de la Salud
Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA)	Las Mujeres de Alcublas
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)	Unión Musical Alclubana
Técnica de Juventud	Peña Valencianista del Alcublas
Equipo Informático	Jubilados y pensionistas de Alcublas
Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	Grupo folclóricos Aires Serranos
Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Asociación de cazadores Alcublas
Recursos Educativos	Instalaciones
Colegio, perteneciente al CRA EL PINAR	Piscina municipal
Recursos Sanitarios:	Campo de Fútbol
1 consultorio de salud	Pista de Frontón
Seguridad y protección ciudadana	Pista de Galotxa
Guardia civil (puesto de Casinos)	



ANDILLA. Municipio situado a 76 km de la ciudad de la Valencia. El municipio cuenta con cuatro asentamientos habitados, la capital municipal, Andilla y tres aldeas, La Pobleta, Osset y Artaj, también las denominadas Bodegas de Pardanchinos o Dehesa aunque en estas actualmente no reside nadie.

Su término tiene una superficie de 142 km², el segundo más extenso de La Serranía. Su economía se basa principalmente en la agricultura, en la que el secano tiene un papel predominante. El municipio cuenta con una arraigada tradición trufera.

La población de Andilla es de 319 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 202 hombres (63,32%) y 117 mujeres (36,67%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

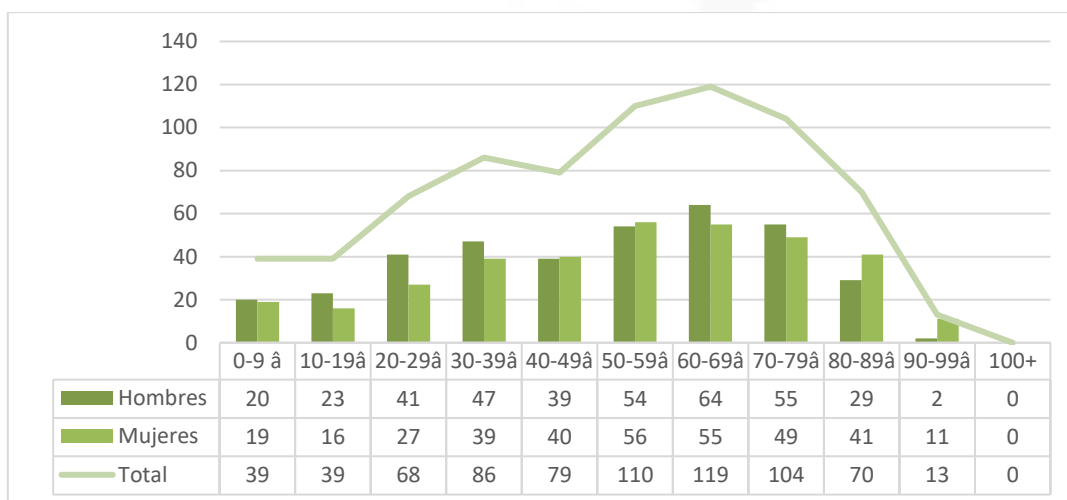


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educatora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Equipo Informático Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Asoc. de Mujeres APOA Asoc. de Jubilados y Pensionistas de Andilla Asoc. de Jubilados y Pensionistas La Pobleta Asoc. de Jubilados y Pensionistas de Osset Asoc. Cultural de Osset Colonia Andillana Colonia Artajana Colonia de la Pobleta Sociedad de Cazadores Asoc. por el Progreso de Osset (APO)
Recursos Propios	Instalaciones
Técnica de Turismo	Andilla: Campo de fútbol, Pista de frontón, Rocódromo y Piscina La Pobleta: Pista de Baloncesto y Piscina Artaj: Pista Frontón y Piscina Osset: Pista de Frontón y Piscina
Recursos Educativos	
Los menores acuden al CEIP Fabian y Fuero, en Villar del Arzobispo.	
Recursos Sanitarios:	
1 consultorio de salud	
Seguridad y protección ciudadana	
Guardia civil (puesto de Villar del Arzobispo).	



BUGARRA. El municipio está situado en la cuenca del río Turia, en la vertiente norte de la sierra de Chiva. El Turia cruza el término de oeste a este, drenado por los barrancos de la Fuente y de Marjuela. La superficie es muy accidentada y montañosa. Su término tiene una superficie de 40,31 km² y una distancia de Valencia de 40 km.

La población de Bugarra es de 727 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 374 hombres (51,44%) y 353 mujeres (48,56%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:



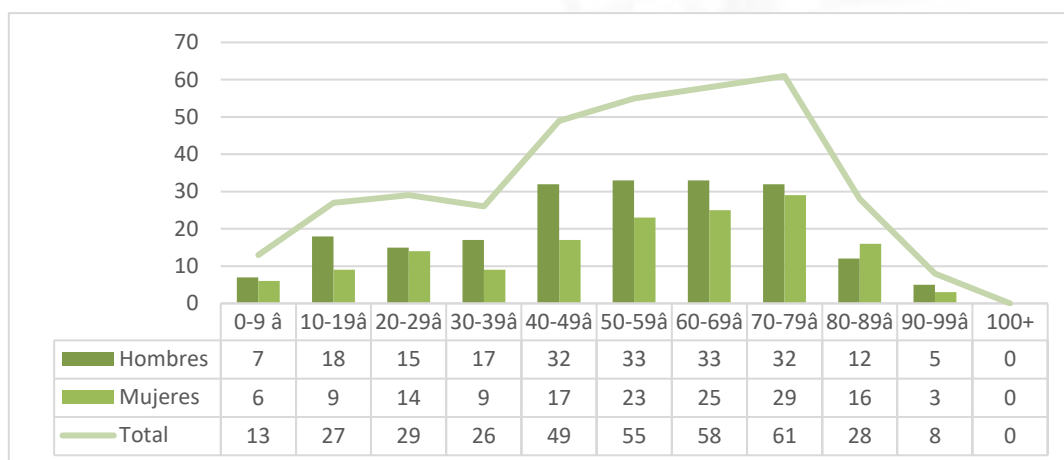
Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educadora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) Equipo Informático Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Amas de Casa Asoc. de Jubilados C.D. Bugarra C.P.D. Bugarra Centro Instructivo Musical de Bugarra Club Ciclista Bugarra Peña Valencianista "La Torzuela"
Recursos Educativos	Instalaciones
Colegio, perteneciente al CRA Bajo Turia. Escoleta Infantil	Campo de fútbol Pista de frontón Piscina municipal Camping
Recursos Sanitarios:	
1 consultorio de salud	
Seguridad y protección ciudadana	
Guardia civil (puesto de Gestalgar)	



CALLES. El municipio está bañado por los ríos Tuéjar y Turia. Cuenta también con una superficie forestal de pinos y carrascas, alternado con zonas de pastos. La superficie del municipio es muy montañosa, quebrada y abrupta.

Su término tiene una superficie de 64,54 km² y una distancia de Valencia de 65 km.

La población de Calles es de 355 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 204 hombres (57,46%) y 151 mujeres (42,54%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

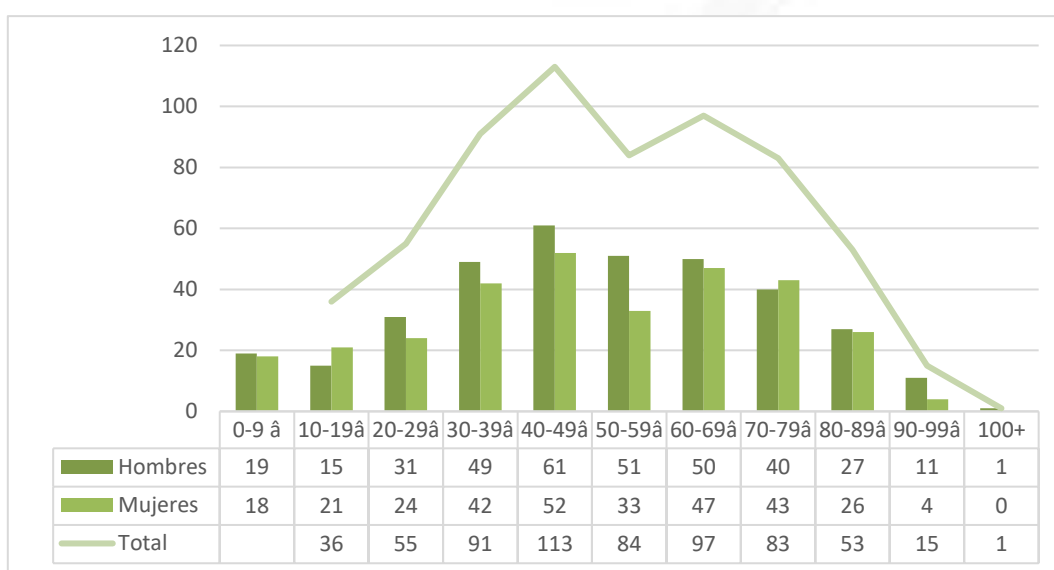


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social	Asoc. de Jubilados y Pensionistas de Calles
Educadora Social	Asoc. de Amas de Casa de Calles
Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA)	AMPA
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)	Asoc. Cultural La Joya de la Serranía
Agente de Igualdad	"Rondalla de Calles".
Técnica de Juventud	Sociedad Musical de Calles
Equipo Informático	Peña Taurina
Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Peña taurina El Becerro
Servicios Propios	Sociedad de Cazadores San Antón
Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	Cofradía de Santa Quiteria
Guía Turístico	
Recursos Educativos	Instalaciones
Colegio, perteneciente al CRA La Serranía.	Polideportivo:
Escoleta Infantil	- Pista de frontón y Tenis
Recursos Sanitarios:	- Pista de Patinaje
1 consultorio de salud	- Pista de Baloncesto
Seguridad y protección ciudadana	- Campo de fútbolito
Guardia civil (puesto de Chelva)	Piscina municipal
	Casa de la Cultura
	Ludoteca



CHULILLA. El municipio se sitúa en la falda de un alto promontorio y la mayor parte del término se extiende sobre terreno cretácico. La erosión del río Túria ha creado una hoz y el Salto de Chulilla, de 160 metros de profundidad y 10 metros de anchura. Su término tiene una superficie de 61,78 km² y una distancia de Valencia de 60 km.

La población de Chulilla es de 665 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 355 hombres (53,38%) y 310 mujeres (46,62%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

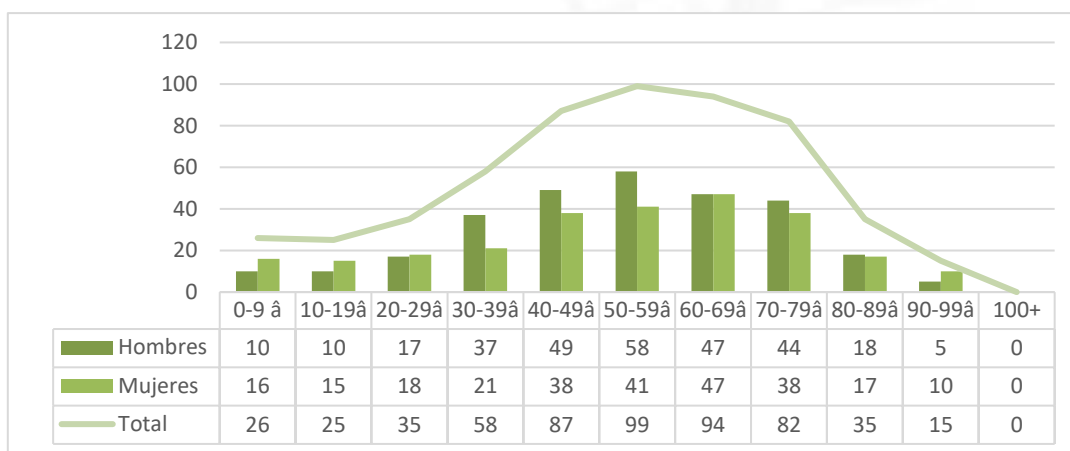


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educadora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Equipo Informático Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Amas de Casa Tyrius, Asoc. de Jubilados y Pensionistas, Asoc. Cultural Tabaira, Club deportivo de Caza Asoc. Musical "La Lira" Peña Valencianista "Frite y Jaranga" Peña ciclista "Voy Pedal"
Recursos Educativos	Instalaciones
Colegio, perteneciente al CRA La Serranía	Pista de Frontón Campo de Fútbol Piscina Municipal Oficina de Turismo
Recursos Sanitarios:	
1 consultorio de salud	
Seguridad y protección ciudadana	
Guardia civil (puesto Villar del Arzobispo)	



GESTALGAR. El municipio se encuentra atravesado por el río Túria, que pasa junto al casco urbano y gran parte del curso fluvial se ha encañonado. La superficie del término es generalmente montañosa. Su término tiene una superficie de 69,73 km² y una distancia de Valencia de 46 km.

La población de Gestalgar es de 556 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 295 hombres (53,05%) y 261 mujeres (46,95%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

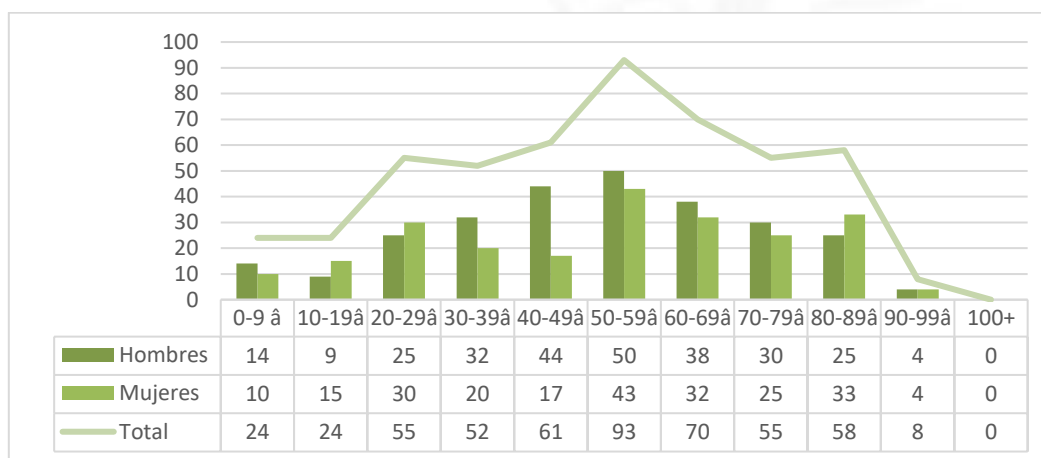


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educadora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Asoc. Ciclista Gestalgar Club de Deportes y Montaña y Escalada Peña María de Gestalgar Asoc. Cultural y Excursionista Amigos y Amigas de Gestalgar AMPA CPA Bajo Turia Peña María Círculo Musical de Gestalgar Asoc. Local Democr. de Pensionistas y Jubilados Asooc. Amas de Casa Tyrius Asoc. Protectora de Animales (APAGE) Asoc. Taurina de Gestalgar Cooperativa Agrícola San Blas Sociedad de Montes de Gestalgar Comunidad de Regantes de Gestalgar
Recursos Educativos	
Colegio, perteneciente al CRA Bajo Turia	
Recursos Sanitarios:	
1 consultorio de salud	
Seguridad y protección ciudadana	Instalaciones
Guardia civil Gestalgar	Polideportivo municipal: - Pista de Baloncesto - Pista de Fútbol - Pista de Pádel Gimnasio municipal equipado



HIGUERUELAS. El municipio está situado en una ladera de la montaña, contrafuerte de las Peñas de Dios. La superficie del término es montañosa con una altitud por encima de los 600 m, alcanzado 1.000m en las cumbres. Su término tiene una superficie de 18,80 km² y una distancia de Valencia de 59 km.

La población de Higuieruelas es de 500 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 271 hombres (54,2%) y 229 mujeres (45,8%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

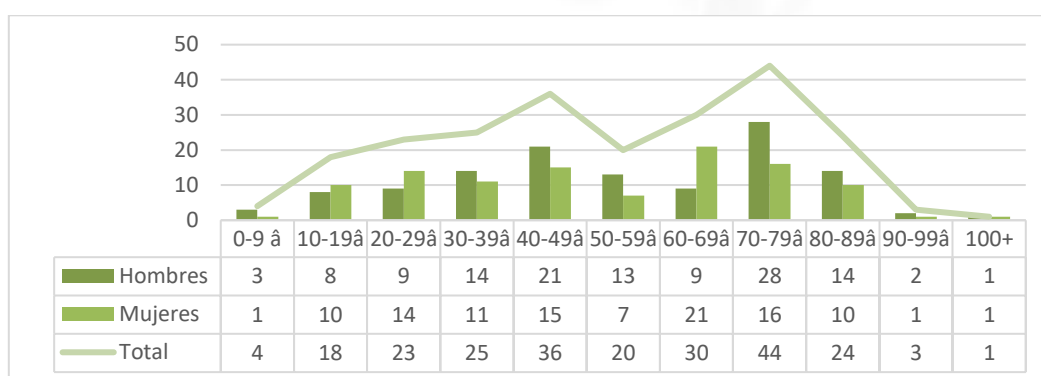


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educadora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Equipo Informático Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Club BTT de Higuieruelas (bicicletas de montaña) Eagle Patrol (club de bicicletas y deportivo en general) Unión Musical de Higuieruelas Asociación de los Reyes Magos Peña valencianista " La Estaca " Sociedad de Cazadores Amas de casa AMPA
Recursos Educativos	Instalaciones
Aulario Higuieruelas (CRA La Serranía). Escuela Infantil (capacidad máxima: 8 menores).	Piscina municipal, Pista de Frontón Campo de fútbol sala, Pista de Pádel Mesa de ping pong exterior Mesa de Ajedrez exterior
Recursos Sanitarios:	Zona de BIKE TRAILS (proyecto turístico y deportivo para bicicletas de montaña y diferentes estilos) Work fit (barras de gimnasia exterior) Parque de mayores (aparatos de gimnasia) Parque infantil Gimnasio
Seguridad y protección ciudadana	
Guardia civil (puesto Villar del Arzobispo)	



LA YESA. El municipio cuenta también con el núcleo de población de la Cuevarruz. Este núcleo de población está dividido por el límite del territorio de La Yesa y Alpuente. Su término tiene una superficie de 84,68 km² y una distancia de Valencia de 80 km.

La población de La Yesa es de 229 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 122 hombres (53,27%) y 107 mujeres (46,73%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

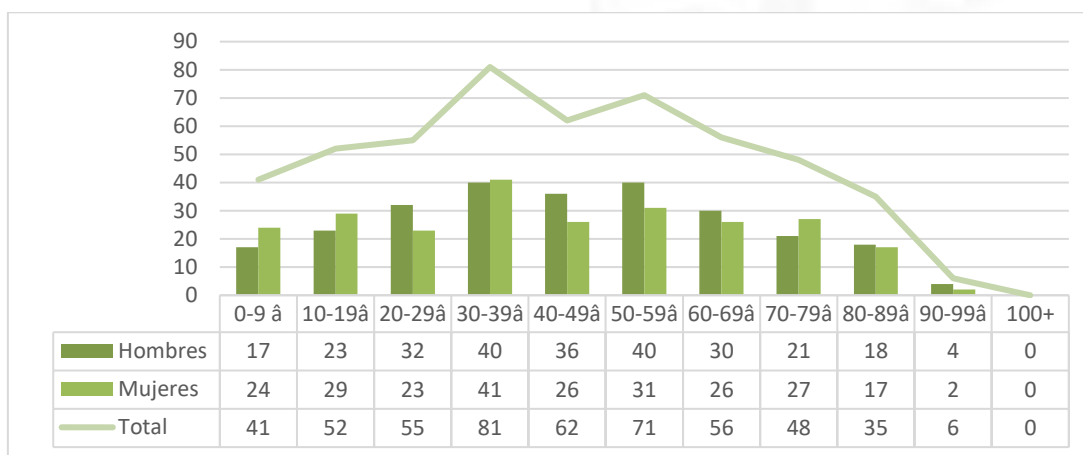


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educatora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Equipo Informático Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Asociación del Jubilado Asociación de Cazadores Banda de Música Comisión de Fiestas Asociación de Mujeres Asociación de Vecinos
Recursos Educativos	Instalaciones
Los menores acuden al centro educativo de Alpuente.	Pabellón polideportivo: - campo fútbol sala, - pista baloncesto - pista de pádel - 2 frontones - 1 trinquete Piscina municipal no cubierta Rutas Cicloturísticas señalizadas Áreas recreativas con merenderos y paellers. Casa de la Cultura Telecentro
Recursos Sanitarios:	
1 consultorio de salud	
Seguridad y protección ciudadana	
Guardia civil (puesto Aras de los Olmos)	



LOSA DEL OBISPO. El municipio está edificado junto a un barranco y sus calles son bastante llanas. Su término tiene una superficie de 12,17 km² y una distancia de Valencia de 52 km.

La población de Losa del Obispo es de 507 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 261 hombres (51,48 %) y 246 mujeres (48,52%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

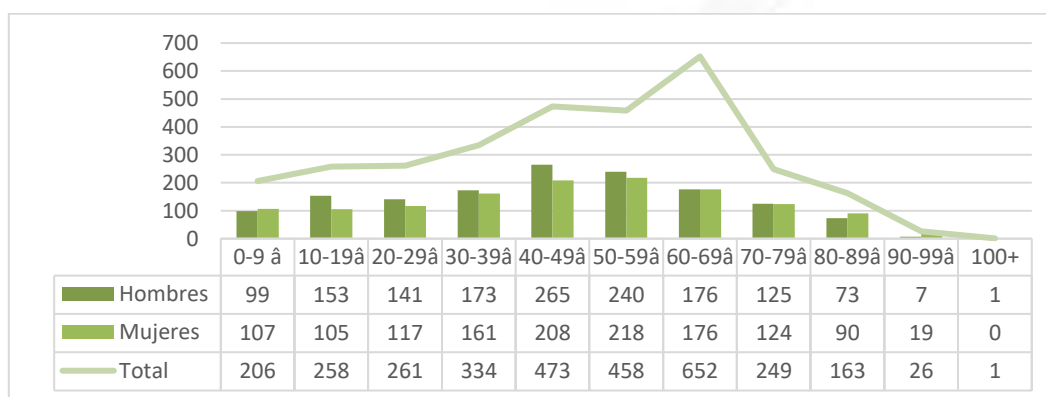


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educadora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Equipo Informático Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Asociación del cáncer Losa del Obispo Hilando Vidas Losa APAR (Asociación de Personas de Ámbito Rural). Antiguas amas de casa Club de Fútbol Losa del Obispo Club Ciclista Losa del Obispo Club de cazadores Losa del Obispo AMPA Asociación de Jubilados y Pensionistas Sociedad Unión Musical
Recursos Propios	Instalaciones
Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	
Recursos Educativos	
Colegio Losa del Obispo, perteneciente al CRA La Serranía	
Recursos Sanitarios:	
1 consultorio de salud	
Seguridad y protección ciudadana	Instalaciones
Guardia civil (puesto Villar del Arzobispo)	



PEDRALBA. El municipio está situado en una zona de transición entre la comarca de Los Serranos y del Campo de Turia. El río Túria atraviesa el término por su mitad, formando una serie de terrazas cuaternarias con aluviones donde se ha desarrollado tradicionalmente la huerta. Su término tiene una superficie de 58,85 km² y una distancia de Valencia de 35 km.

La población de Pedralba es de 2778 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 1453 hombres (52,3 %) y 1325 mujeres (47,7%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

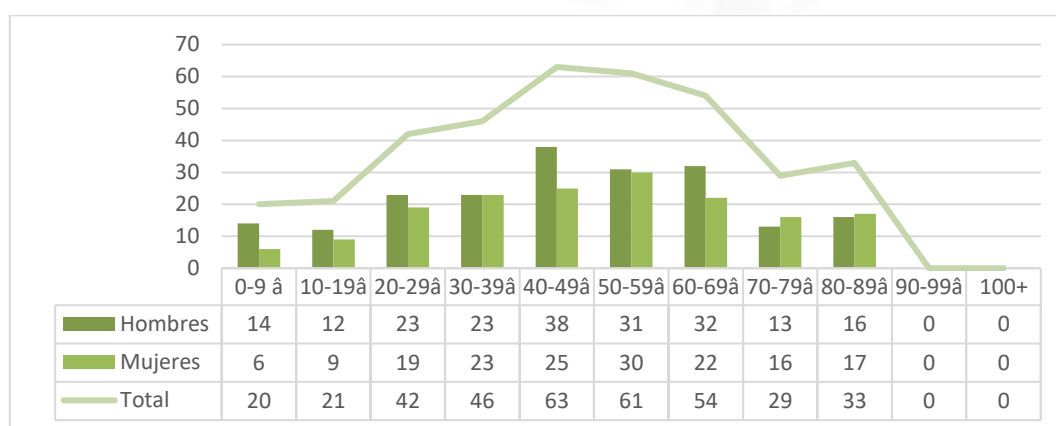


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educatora Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Equipo Informático Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	AMPA Asoc. Amas de Casa "Tyrius" Asoc. Colombicultura "La Torreta" Asoc. Cultural Falla "La Replaceta" Asoc. Cultural La Democrática CD Pedralba Club Deportivo de Pesca "El Pontón" DEVA Pedralba En Defensa del Paisaje de Pedralba Asoc. "El Candilico"
Recursos Propios	Hermanamiento Pedralba – Bosmie L'Aiguille
Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	Asoc. Naturaleza & Animales
Recursos Educativos	Peña Taurina "El Cuerno"
CEIP Juan Bernia. Escuela Infantil "María Plá".	SAIP (Soc. de Amigos Internac. de Pedralba) Sociedad de Cazadores "El Faisán"
Recursos Sanitarios:	Sociedad Musical "La Popular"
1 consultorio de salud	UDP (Unión de Pensionistas)
Seguridad y protección ciudadana	Instalaciones
Guardia civil (puesto Vilamarchante) y Policía Local Pedralba.	Polideportivo municipal Piscina municipal Pabellón multiusos



SOT DE CHERA. El municipio se encuentra en la cuenca media del río Túria y junto a su afluente por la derecha, el río Sot o Reatillo. El relieve montañoso es muy accidentado. Su término tiene una superficie de 38,75 km² y una distancia de Valencia de 68 km.

La población de Sot de Chera es de 369 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 202 hombres (54,74 %) y 167 mujeres (45,26%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:

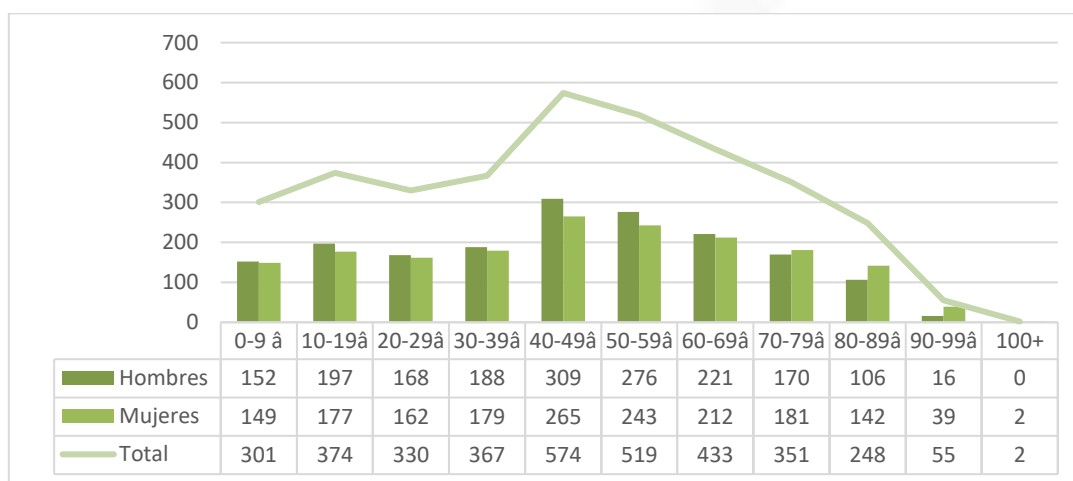


Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Trabajadora Social Educativa Social Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA) Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) Agente de Igualdad Técnica de Juventud Equipo Informático Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Peña Ciclista Barnaco Bike Asociación de Cazadores el Morrón Asociación Jubilados UDP de Sot de Chera Asociación Cultural Odres C.I. Unión Musical de Sot de Chera Asociación Cultural San Roque Asociación Teatro "La Olivera" Peña Valencianista Amigas de las Fiestas (festeras) Sociedad Gastronómica A.M.P.A
Recursos Educativos	Instalaciones
Colegio, perteneciente al CRA La Serranía	Pista de Frontón Campo de Fútbol
Recursos Sanitarios:	
1 consultorio de salud	
Seguridad y protección ciudadana	
Guardia civil (puesto Villar del Arzobispo).	



VILLAR DEL ARZOBISPO. El municipio se sitúa en la cuenca izquierda del río Túrria, poblada de cepas de Vid. De Entre sus cerros, destacan el Cerro Castellar, San Roque, Cruz, Gordo y Cabras, todos ellos coronados por materiales calizos. Su término tiene una superficie de 40,70 km² y una distancia de Valencia de 50 km.

La población de Villar del Arzobispo es de 3554 habitantes (INE, 1 enero de 2019), distribuyéndose en 1803 hombres (50,73 %) y 1751 mujeres (49,27%). A continuación, se muestra la distribución poblacional por segmentos de edad:



Recursos del Municipio	
Recursos Mancomunados	Asociaciones
Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA)	Asoc. Amas de casa TYRIUS
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)	Asoc. de Colombicultura
Técnica de Juventud	Asoc. Jubilados y Pensionistas
Equipo Informático	Asoc. Villarenca de Amigos del Cuete
Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	Asoc. Grupo Salarejo
Recursos propios	Asoc. Comarcal de Teatro Amateur
2 Trabajadoras Sociales	Asoc. por la Igualdad "Genera"
Servicio de Igualdad	Matarantas Villar
Servicio de atención psicológico,	Unión Musical Santa Cecilia
Educadora Social:	Ateneo Cultural "Casa de los Cinteros"
- Aula de respiro	AMPA CEIP Fabian y Fuego
- Talleres de memoria	AMPA IES La Serranía
- Programa de menores	Asoc. de Carnaval de Villar
Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Comisión de Fiestas de Villar
Programa de entrenamiento para mujeres,	Asociación de Teatro "Los Churricos"
Programa de ocio saludable juvenil "la curva".	Asoc. de Disminuidos Físicos y Psíquicos de Villar y Comarca
Cruz Roja. Asamblea local del Villar del Arzobispo	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA –
LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



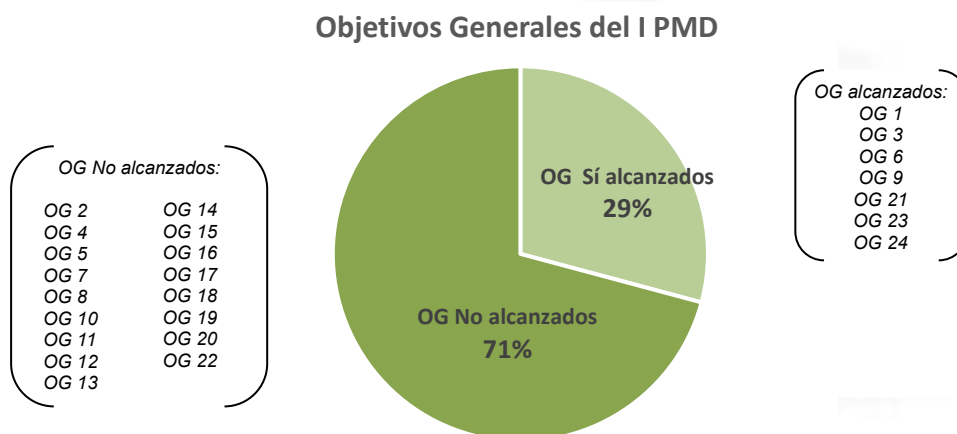
	Asoc. de Amigos del Pueblo Saharaui Asoc. de Miniaturas Históricas FALCATA Club de Baloncesto de Villar Club de Atletismo de Villar Club Balonmano Villar Unión Ciclista de Villar Atletico Villar Club de Fútbol Peña Valencianista "Benaduf Che" Pena Taurina "El Barrote" Plataforma Juvenil Valencianista Ecologistas en Acción Asociación cultural "La Señal" A contra Corrent Valencia
Recursos Educativos	Instalaciones
CEIP Fabian y Fuero IES La Serranía Escuela de Adultos de Villar	Cubierta municipal Pista de frontón 1 campo de fútbol 1 campo fútbol sala Piscina municipal Centro juvenil
Recursos Sanitarios	
1 Centro de salud.	
Seguridad y protección ciudadana	
Guardia Civil y Policía Local, de Villar del Arzobispo.	



4.2. Evaluación del I PMD La Serranía (2017-2020). (Anexo I)

La Evaluación de Resultado del I Plan Mancomunado de Drogodependencias (Anexo I), es un instrumento útil para conocer qué acciones han sido alcanzadas durante los 4 años, y qué acciones no se han podido desarrollar y/o alcanzar, y los motivos de ello, para reformular en objetivos aquellas necesidades que siguen permaneciendo latentes y/u otras que hayan surgido en la actualidad.

La evaluación de resultado de este I PMD muestra la consecución del 29% de los Objetivos Generales (OG), mientras que no se han podido alcanzar el 71% de los OG.



Estos resultados se deben contextualizar en el marco de **dos circunstancias** que han influido y modulado en el desarrollo de las acciones y por consiguiente, la consecución o no de los objetivos:

1. Durante los 4 años de funcionamiento del servicio y vigencia del plan (2017-2020), el recurso de UPCCA ha tenido **cuatro profesionales diferentes**, siendo la cuarta y actual profesional (se incorporó al recurso en Junio de 2019) la encargada de evaluar el I PMD. Ello ha supuesto una dificultad en el desarrollo de acciones a largo plazo y también a corto plazo, debido a los tiempos de incorporación y adaptación al servicio de cada una de las profesionales.
2. El **Estado de Alarma** y las circunstancias excepcionales de la **COVID** en 2020. Las cuales han limitado las acciones del servicio de UPCCA en el 2020 en todos sus ámbitos de acción; Escolar, Familiar, Comunitario, Laboral e intervenciones en prevención selectiva e indicada.



A continuación, se detallan aquellos OG que **no han sido alcanzados y/o aquellos OG que necesitan reformulación** para próximas acciones en el II PMD de la Serranía:

□ Ámbito Escolar/Educativo:

OG 5. Impulsar actuaciones y programas preventivos en etapas de **educación primaria** para dotar de herramientas preventivas al alumnado y equipo, previo al inicio de la etapa de educación secundaria. *NO ALCANZADO, al no cubrir el 80% de los indicadores de proceso (54,55%). Se debe indicar que no se ha implementado ningún programa de Conselleria en los cursos de Infantil, pero sí se han realizado actuaciones preventivas en los cursos de 5º y 6º de Ed. Primaria del CEIP Fabian y Fuero, en 2020.*

- a. **Necesidad:** Atendiendo a las líneas estratégicas del PNSD y del NIDA, es primordial dar cobertura de acciones preventivas en las etapas de Ed. Primaria e Infantil, como también en educación secundaria.

OG 7. Actualizar los Planes de Absentismo y de Transición implementados desde todos los centros educativos mancomunados, optimizándolos para prevenir factores de riesgo ante el consumo de tóxicos. *NO ALCANZADO, al no cubrir ninguno de los indicadores de proceso (0%).*

No se han alcanzado ninguno de sus objetivos específicos (OE 36, OE 37, OE 38, OE 39 y OE 40), ni en su temporalización (2017) ni años consiguientes.

- b. La actualización del protocolo de absentismo del IES La Serranía lo está realizando la educadora social de la Mancomunidad, el cual se pondrá en marcha en 2021, en coordinación con el servicio de UPCCA, para incluir los factores de consumo como posible causa del absentismo de los alumnos y alumnas.

OG 8. Dotar de formación en prevención específica e inespecífica en materia de drogodependencias y otros factores de riesgo a los equipos docentes. *No ALCANZADO, al no cubrir el 100% de los indicadores de proceso (50%).*

- ❖ Indicar que el OE 41. “Realizar, anualmente en el IES, una acción formativa al personal educativo sobre el protocolo a seguir en caso de sospecha o consumos de sustancias tóxicas en menores, haciendo uso del modelo de informe que ofrece Conselleria, para notificar a la UPCCA”. *No fue alcanzado, durante los años 2017, 2018 y 2019, pero en*



2020 bajo demanda del Equipo Directivo del IES, debido a la preocupación de los consumos de tabaco y marihuana dentro del IES, se solicitó a la UPCCA la coordinación y el establecimiento de un Protocolo de Actuación para la derivación (con consentimiento de los progenitores) del alumnado con expulsión por motivos de consumo, sin el modelo de Conselleria al no encontrarse este vigente.

- c. **Necesidad:** Reformulación del objetivo en base a la necesidad de establecer protocolo de actuación (que contemple la psicoeducación y no solo la expulsión del/la menor) con el servicio de UPCCA, en aquellos menores que consumen drogas dentro del centro escolar.
- Indicar que el OE 42. “Implementar, bajo demanda específica, la formación en materia de drogas y otros factores de riesgo a equipos docentes”. *No alcanzado al 50%: Sí alcanzado en 2017 y 2018, pero no alcanzado en 2019 y 2020, debido a los cambios de profesional del servicio y a las circunstancias del COVID. Como técnica del servicio actual, desde junio de 2019 hasta la actualidad, no se ha permitido la formación a los docentes por parte de los centros escolares por motivos de falta de tiempo de los docentes.*
- d. **Necesidad:** Se considera la necesidad de formar a los equipos docentes en la detección de indicios de consumo y el protocolo a seguir, como también que tengan nociones básicas acerca del ámbito de las adicciones, pudiendo así integrar en su labor como docentes la perspectiva de las adicciones sin discriminación ni etiquetaje del alumnado.

OG 10. Impulsar acciones preventivas adaptadas a grupos vulnerables. *NO ALCANZADO, al no cubrir el 75% de los indicadores de proceso (66'66%).*

Indicar que sí se han realizado acciones preventivas (*en 2018 y 2020*) con grupos de menores en situación de vulnerabilidad frente a las adicciones.

- e. **Necesidad:** Continuar con la implementación de programas y o acciones con los grupos de riesgo, reformulando a su vez este objetivo con propuestas de ocio alternativo y saludable con el área de Juventud. Continuar con las reuniones y/o coordinaciones con el Centro de Menores y PFCB de Soldadura de Villar del Arzobispo.



□ *Ámbito Familiar:*

OG. 11. Impulsar la participación de las familias en la educación para la salud y en la prevención de drogodependencias, dotándoles de herramientas educativas parentales. **NO ALCANZADO**, al no superar el 80% de los indicadores de proceso (50%).

- Indicar que el OE 53 “*Realizar, al mínimo una reunión anual, con el 100% de los AMPAS de todos los centros educativos, para conocer necesidades formativas y demandas específicas*”, no ha sido alcanzado, debido a que no se ha realizado mínimo una reunión anual con el 100% de los AMPAS, a excepción del 2020 que se contactó telefónicamente con presidencia de cada AMPA para programación de acciones, atendiendo a las circunstancias del COVID.
- f. **Necesidad:** Se necesita establecer coordinaciones anuales con las AMPAS para detección de necesidades y puesta en marcha de acciones preventivas e implicación de madres y padres en la prevención familiar y comunitaria.
- Respecto al OE 56. “*Crear una Escuela para Padres Mancomunada*”. **No alcanzado**, por motivos de cambios de profesionales del servicio y atendiendo a la dispersión geográfica de los municipios.
- g. Desde **criterio técnico**, se considera inviable, la creación de una Escuela de Madres y Padres Mancomunada en los años próximos por las siguientes razones: atendiendo a las circunstancias del COVID en la actualidad, debido a la falta de transporte público que conecte los municipios entre sí, y tras observar la falta de concienciación e implicación de las familias en materia de adicciones.

OG 12. Ofertar alternativas de ocio/entretenimiento al ámbito juvenil. **NO ALCANZADO**, al no cumplirse ninguno de los OE (57, 58, 59, 60), ni de sus indicadores de proceso.

En octubre de 2019, se incorporó a la plantilla de la mancomunidad la figura técnica de Juventud, la cual aborda dentro de sus acciones el ocio saludable para la juventud.

- h. **Necesidad:** Tras no haberse podido desarrollar acciones de ocio alternativo en los cuatro años y la detección de falta de alternativas de ocio saludable en los municipios por parte del área de Juventud, se considera necesario poner en marcha acciones coordinadas entre UPCCA y el área de Juventud en la cual se contemple la perspectiva de las adicciones para el fomento de ocio alternativo y saludable.



□ *Ámbito Laboral:*

OG 13. Dotar de conocimientos en materia de drogodependencias (preventivas-legislativas) a agentes técnicos de los ámbitos de SS.SS, sanitarios y de seguridad y protección ciudadana.

NO ALCANZADO, al no cumplirse el 100% de los indicadores de proceso (43,8%).

- Los OE 60 y OE 62, *se alcanzan al 50%*, respecto a la formación de Policía Local y Guardia Civil y al personal de Servicios Sociales.
 - i. **Necesidad:** Incluir la perspectiva de prevención de las adicciones en los diferentes ámbitos profesionales que están en contacto frecuentemente con la población, para hacer visible la problemática de consumo, debido a que algunos ámbitos profesionales muestran poca coordinación con el servicio de UPCCA.
- Respecto al OE 61. “Formar al 100% del personal de atención primaria en el Programa Síndrome Alcohólico Fetal”. *No es alcanzado, porque no se realiza ninguna formación en ninguno de los cuatro años.*
 - j. El personal sanitario recibe formación en esta temática desde el área de Sanidad, por lo que este OE no va a ser reformulado para el II PMD.

OG 14. Formar a agentes preventivos fuera del ámbito escolar sobre el procedimiento en cuanto a notificación de menores consumidores o con presencia de conductas adictivas. *NO ALCANZADO, al no cumplirse el 100% de los indicadores de proceso (8,33%).*

- No se ha cumplido ninguno de los OE (64, 65 y 66).
- k. Desde **criterio técnico**, se considera inviable el planteamiento y consecución de este objetivo en los años próximos, debido a las circunstancias actuales del COVID.

OG 15. Dotar de conocimientos en materia de drogodependencias promoviendo la sensibilización mediante campañas y talleres desde el ámbito sanitario. *NO ALCANZADO, al no superar el 80% de los indicadores de proceso (33,33%).*

- No se han cumplido los OE 68 y OE 69 ninguno de los cuatro años.
- l. El personal sanitario recibe formación en esta temática desde el área de Sanidad, por lo que este OG no va a ser reformulado para el II PMD.



OG 16. Aumentar la adhesión al tratamiento de pacientes con conductas adictivas en los municipios mancomunados, que por falta de medios, etc., no acuden a la UCA de referencia. *NO ALCANZADO, al no superar el 100% de los indicadores de proceso (66,67%).*

- Sí se han alcanzado los OE 70 y OE 71.

m. **Necesidad:** Se siguen manifestando dificultades en la asistencia y adhesión al tratamiento en la UCA de Moncada, debido a la distancia geográfica y la falta de recursos en cuanto al desplazamiento por parte de la población de municipios (expresado por los y las propios/as usuarios/as), pero tanto la UCA como el dpto de Salud de Liria-Arnau ya han sido informados de la situación. Está pendiente que habiliten la atención de UCA en el hospital de Liria.

OG 17. Sensibilizar a los responsables directos de la necesidad de dotar a su personal sanitario y policía local con material o instrumental para la detección y control de sustancias tóxicas en su centro de trabajo (Alcoholímetro, toras detectoras de sustancias tóxicas...). *NO ALCANZADO, al no superar el 100% de los indicadores de proceso (66,67%).*

- n. Desde el ámbito de protección ciudadana, el 50% de las respuestas de las encuestas indican que sí disponen de material instrumental para detección y control de sustancias. Desde criterio técnico, se considera que la proporción de estos materiales en este ámbito, deben ser solicitado y gestionados por los propios profesionales.

OG 18. Promover el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control de la venta, distribución o consumo de drogas. *NO ALCANZADO, al no cumplirse ninguno de los OE (76,77 y 78), ni de sus indicadores de proceso (0%).*

- o. **Necesidad:** Tras la observación del consumo de alcohol por parte de los menores en festividades de los municipios, se sigue considerando necesario la puesta en marcha de acciones que promuevan el cumplimiento de la normativa vigente acerca del consumo de alcohol y/u otras drogas en la vía pública y la venta de alcohol y tabaco a menores, en coordinación con los cuerpos de seguridad de los municipios.

OG 19. Concienciar sobre la importancia de notificar, siguiendo el marco normativo, a aquellos menores en situación de riesgo. *No alcanzado, al no superar el 100% de los indicadores de proceso (41,66%).*

- p. **Necesidad:** Debido a los cambios de técnica del recurso y los cambios de profesionales de otras áreas, durante el 2020 se detectó que todavía habían ámbitos profesionales que desconocían el recurso de UPCCA y de la posibilidad de acudir a este para derivar y/o notificar casos de menores en situación de riesgo y/o consumidores de drogas o abusos tecnológicos.



□ Àmbit Comunitari:

OG 2. Obtener información específica sobre consumos de sustancias tóxicas y conductas adictivas de los jóvenes de los municipios mancomunados, que permita una intervención directa sobre los mismos y la sensibilidad social al respecto. *No alcanzado, al no haberse realizado el estudio sobre Consumos de sustancias y Adicciones Conductuales en jóvenes de los municipios Mancomunados.*

- Este objetivo no ha podido ser alcanzado en su calendarización (sept.2017-junio 2018) ni en los años consiguientes, debido a los cambios constantes de profesionales del servicio, y por las circunstancias excepcionales del COVID en 2020.

q. **Necesidad:** Se considera necesario realizar estudios propios que recopilen las prevalencias y patrones de consumo de la población de la Mancomunidad para la realización de campañas y acciones preventivas adaptadas a las necesidades de los jóvenes de la zona. (OE. 8,9 10,11 Y 13), en colaboración con el área de Juventud.

OG 4. Promover la conciencia social sobre la prevención del consumo de drogas dirigida a la población en general, a través de las redes sociales. *No alcanzado, al no cubrir el 100% de los indicadores de proceso (78,57%).*

- ❖ Los OE 21, 22 y 23 no fueron alcanzados en 2017, pero sí en los años consiguientes, por lo que los indicadores de proceso han sido alcanzados y mejorados progresivamente.

r. **Necesidad:** Las Redes Sociales son una herramienta para la sensibilización y difusión de información y/o acciones sobre prevención de adicciones. Se ha aumentado el nº de seguidores en ambas redes sociales (*Facebook, Instagram*), como también el feedback por parte de la población.

OG 20. Desarrollar ordenanzas municipales que contemplen la normativa en relación al consumo en la vía pública. *No alcanzado, al no cumplirse ninguno de los OE, ni de sus indicadores de proceso.*

s. **Necesidad:** Debido a los cambios de profesionales del servicio y las circunstancias excepcionales del COVID, no se han podido actualizar ni desarrollar ordenanzas municipales que contemplen las normativas actuales de consumo de drogas en la vía pública y las nuevas normativas respecto al juego, en todos los municipios. Considerándose una acción fundamental para la concienciación a nivel político y en consecuente la puesta en marcha de acciones dirigidas a la prevención de adicciones en los municipios.



OG 22. Favorecer la coordinación y el trabajo en red entre las entidades públicas y con iniciativa social para rentabilizar recursos y dar eficacia y eficiencia a las acciones. *No alcanzado, al no superar el 50% de los indicadores de proceso (25%).*

- t. **Necesidad:** La coordinación y el trabajo en red es una de las tareas pendientes importantes en el momento actual del servicio de UPCCA, para el desarrollo y consecución de acciones preventivas ante las circunstancias sociales generadas por el COVID y la incertidumbre que se presenta, por lo que es necesario continuar trabajando en red con otros profesionales para abordar las situaciones actuales de ocio y consumo. Junto con ello, el OE 88 (no alcanzado) sobre la creación de una Comisión Técnica de Prevención, podría consolidar dicho trabajo en red en los próximos años.



4.3. Estudios relacionados con adicciones.

○ Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y otras Drogas 2017/2018 (EDADES).

La encuesta domiciliaria EDADES, forma parte de los estudios periódicos que realiza el Plan Nacional sobre Drogas desde el año 1995, la cual permite conocer y observar la evolución de las prevalencias de consumo de alcohol, tabaco, hipnosedantes y drogas psicoactivas, como también los perfiles de los y las consumidores/as, la percepción de riesgo ante determinadas conductas de consumo, la percepción de disponibilidad de las sustancias adictivas, la visibilidad del problema y/u otras asociadas a ellas, en España.



El presente estudio incluye un muestra total de 21.249 personas con edades comprendidas entre los 15 y 64 años.

Como actualización en las últimas ediciones, se han incorporado contenidos relacionados con las adicciones sin sustancia y/o comportamentales, especialmente las conductas de juego de azar y el uso de nuevas tecnologías de comunicación, siendo estas incorporaciones en consonancia con la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024 del Plan Nacional sobre Drogas.

Los principales resultados obtenidos del estudio son:

- Las drogas más consumidas, en los “últimos 12 meses” de la persona, son el alcohol (75,2%), el tabaco (40,9%) y los hipnosedantes (11,1%), siendo en estas tres el consumo legal en España.
- La droga ilegal más consumida es el cannabis (11% de la muestra).
- Existe un ligero descenso del consumo de alcohol, hipnosedantes, alucinógenos y nuevas sustancias respecto al estudio anterior; EDADES 2015.
- La población de 35 a 46 años realiza mayores consumos de hipnosedantes y analgésicos, mientras que en los menores de 15 a 17 años está más extendido el consumo de cannabis, alucinógenos y setas mágicas, manteniéndose muy igualados los consumos de alcohol y tabaco en ambas franjas de edad.



- ✓ En cuanto al Uso Compulsivo de Internet, los datos indican que un 2,9% de la muestra han hecho un uso compulsivo de internet, destacando la franja de edad de 15 a 24 años (9,5% de la muestra).
- ✓ Respecto al juego de azar, un 3,5% de la muestra jugó dinero online a través de Internet, mientras que un 59,5% jugaron dinero de forma presencial, destacando que en el formato online, el mayor porcentaje juega en edades comprendidas entre 15-34 años, mientras que en la modalidad presencial, el mayor porcentaje se encuentra en la franja de edad de 45 a 64 años.
- ✓ Teniendo en cuenta la diferencia de género:
 - Los hombres realizan mayores consumos de drogas ilegales, alcohol y tabaco que las mujeres, mientras que ellas realizan mayores consumos de hipnosedantes y analgésicos opioides.
 - En cuanto a las borracheras, son los hombres los que se emborrachan más que las mujeres, en todas las franjas de edad, siendo la edad en la que más se emborrachan ambos sexos de 15 a 24 años (hombres; 18,4% y mujeres; 12,1%).
 - Respecto al uso compulsivo de internet no se aprecian apenas diferencias significativas entre hombres (3,1%) y mujeres (2,8%).
 - En el juego de azar, se observan claras diferencias entre hombres y mujeres, siendo los hombres los que juegan más dinero en ambas modalidades (online y presencial).

Es importante resaltar de esta encuesta varios aspectos:

- **Riesgo percibido:** aumenta ante el consumo de la mayoría de drogas, siendo las mujeres las que muestran una mayor percepción del riesgo. Destaca el alcohol percibiéndose como sustancia menos peligrosa frente a las demás, siguiéndole los hipnosedantes y el cannabis.
- **Disponibilidad Percibida:** existe una tendencia estable en todas las sustancias, siendo el cannabis (63,3%) la droga que se percibe como más disponible y fácil de conseguir.
- **Medidas a adoptar contra las drogas y/o adicciones:** la medida considerada más importante por la muestra es la *educación en las escuelas* (90%), seguida de las *campañas publicitarias* (83,6%) y *los controles policiales y aduaneros* (83,1%). Por lo contrario, la medida menos valorada es la *legalización de las drogas* (18,1%).



○ Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)

La encuesta ESTUDES forma parte de los estudios periódicos que realiza el Plan Nacional sobre Drogas, en colaboración con los gobiernos de las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, la cual se realiza cada dos años desde el año 1994.

E S T U D E S

2018-2019

Encuesta sobre uso de drogas
en enseñanzas secundarias
en España

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Secretaría de Estado de Servicios Sociales
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Madrid, 19 de noviembre de 2019

El objetivo de este estudio es conocer la situación y tendencias de consumo de drogas y otras adicciones, los patrones de consumo, los factores asociados y las opiniones y actitudes frente las drogas de los y las estudiantes de 14 a 18 años que cursan Enseñanzas Secundarias en España.

El presente estudio incluye una muestra total de 38.010 alumnos y alumnas de entre 14 a 18 años, de 917 centros educativos de toda España.

Los principales resultados obtenidos del estudio:

- Las drogas más consumidas, en los “últimos 12 meses”, son el Alcohol, el tabaco, el cannabis y los hipnosedantes.
- La edad media de inicio de consumo se retrasa ligeramente respecto a las ediciones anteriores.
- Las drogas de inicio más temprano son alcohol (14 años), el tabaco (14,1 años) y los hipnosedantes (14 años).
- El consumo intensivo de alcohol, “binge drinking” aumenta de un 21,8% del estudio anterior, a un 24,3% en este estudio, dándose las mayores borracheras entre los 17 y 18 años.
- El consumo de tabaco diario para estas edades (14-18 años) aumenta un 1% respecto al estudio anterior, manteniéndose actualmente en un 9,8% de la muestra.
- En cuanto al consumo de cigarrillos electrónicos, se muestra una prevalencia de consumo de los “últimos 30 días” de un 14,9% de la muestra.
- Aumenta la prevalencia del consumo problemático de cannabis (3,4%) respecto al estudio anterior (2,8%).
- Respecto a las “Nuevas Sustancias Psicoactivas” (NPS), un 63,4% de la muestra ha consumido NPS. Un 54,8% las han obtenido a través de los amigos, un 46,7% a través de un vendedor y un 29,4% en una fiesta.
- En cuanto al Uso Compulsivo de Internet, un 20% de la muestra realiza un uso compulsivo, siendo los porcentajes muy igualitarios en las edades: 14 años (18,2%), 15 años (20,3%), 16 años (20%), 17 años (20,5%) y 18 años (22,3%).



- Respecto a la prevalencia de jugar dinero en juegos de azar *en el último año*, un 22,7% de la muestra lo ha hecho de forma presencial, y 10,3% de forma online.
- El juego a Videojuegos, muestra que el 82,2% de la muestra de adolescentes, ha jugado en el *último año*, siendo la edad que más ha jugado a los 14 años (85,5%), seguido de los 15 años (84,2%).
- Atendiendo a las diferencias de género, se observa:

El consumo de droga ilegales está más extendido entre los hombres.

- ❖ Las mujeres prefieren más el consumo de drogas legales como tabaco (H:31,4%, M:38,5%), alcohol (H:74,1%, M:77,5%) y hipnosedantes (H:4,7%, M:15,1%).
- ❖ Los hombres (4,3%) siguen realizando mayores consumos problemáticos de cannabis que las mujeres (2,5%).
- ❖ En cuanto al uso compulsivo de internet, son las mujeres (23,4%) las que realizan un mayor uso compulsivo, frente a los hombres (16,4%).
- ❖ Respecto a jugar dinero en juegos de azar, son los hombres quienes juegan más en ambos formatos (presencial 30,7%; online 17,4%) respecto a las mujeres (presencial 15,3%; online 3,6%).
- ❖ En el ámbito de los videojuegos, son los hombres (96%) los que en mayor porcentaje juegan, respecto a las mujeres (69%), siendo ellos (66,6%) también quienes más juegan en los formatos eSports, frente a las mujeres (30,3%).

Se considera importante en el ámbito de las adicciones resaltar los siguientes datos:

- **Riesgo percibido:** aumenta considerablemente respecto al consumo de alcohol, considerando que el consumo *“una vez por semana o más frecuentemente”* puede producir muchos/bastantes problemas.

Persiste la idea (desde 2010) de que el tabaco es más peligroso que el cannabis, así, ha continuado disminuyendo en este estudio actual la percepción del riesgo sobre el consumo de cannabis.

En cuanto a diferencias de género, las mujeres muestran un mayor riesgo percibido hacia todas las sustancias, que los hombres.

- **Disponibilidad Percibida:** desde 2010 existe una disminución, en la visión de la *disponibilidad percibida* de todas las sustancias, exceptuando el alcohol, tabaco, cannabis y cocaína en polvo.

El cannabis es la droga ilegal percibida, por los estudiantes, como más disponible, siendo a su vez la que más les ha sido ofrecida (42%).

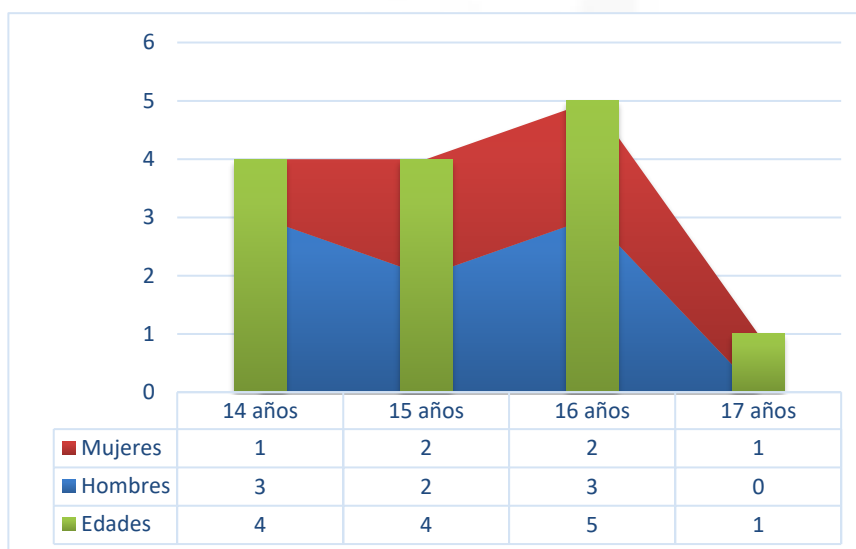


4.4. Datos desde otros servicios Mancomunados.

❖ Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia (EEIIA):

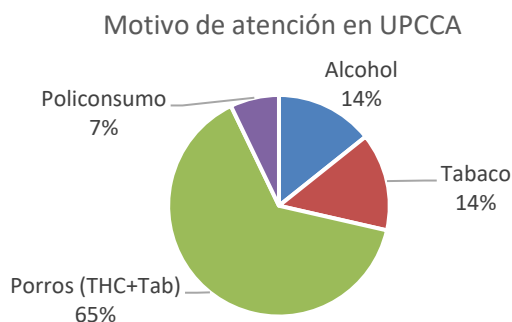
El servicio de EEIIA, lleva en funcionamiento en la Mancomunidad La Serranía desde el 2004 interviniendo con familias multidisfuncionales y/o con menores en vulnerabilidad o situación de riesgo.

Atendiendo a los datos de los últimos dos años (2019-2020), se han derivado a la UPCCA 14 casos de menores que manifestaban consumos de drogas:



Relación de nº de casos por edad y por sexo de menores consumidores.

Los principales motivos de atención en la UPCCA de estos menores derivados desde el servicio de EEIIA, han sido por consumo de alcohol, tabaco, porros (THC+ tabaco) y policonsumo (alcohol+THC+tabaco+éxtasis).





❖ **Agente de Igualdad:**

Atendiendo al servicio de Agente de Igualdad La Serranía, el cual se puso en marcha en junio de 2019, atendió durante el 2019 a **17 mujeres** por situación de violencia de género que a su vez presentaban problemáticas de consumo de sustancias y/o de adicción a las mismas.

Desde el servicio de UPCCA se atendió y asesoró en coordinación con el servicio de Igualdad a **5** de las 17 mujeres.



Igualdad La Serranía. Informe Memoria Anual 2019.

❖ **Área de Juventud:**

El área de Juventud en la Mancomunidad La Serranía se puso en funcionamiento en noviembre de 2019. En la actualidad, desde este servicio se han pasado encuestas a los y las jóvenes (16 a 30 años), estando en proceso de obtención de los resultados y puesta en marcha proyectos.

La técnica del servicio de Juventud, tras una entrevista abierta, expone las siguientes necesidades detectadas en los municipios, en los meses activos del servicio:

- ✓ Falta de ocio saludable como alternativa al consumo de alcohol los fines de semana,
- ✓ Falta de espacios verdes saludables para reuniones y/o prácticas deportivas,
- ✓ Implicación de los y las jóvenes en promover acciones alternativas de ocio.

Junto con ello, se expone los proyectos a desarrollar en esta área para los próximos años, en los cuales se considera necesaria la implicación del servicio de UPCCA:

- a. Actualización del **protocolo de Absentismo** del IES La Serranía.
- b. Proyecto **“Participación Ciudadana”**.



4.5. Encuestas de necesidades de otros ámbitos profesionales.

Para una mayor detección de necesidades de los municipios donde se desarrollan las acciones en materia de prevención de adicciones por el servicio de UPCCA de la Mancomunidad La Serranía, se pasó una pequeña encuesta a diferentes ámbitos profesionales:

- Servicios Sociales y Equipos Específicos de la Mancomunidad.
- Servicios Sociales de Villar del Arzobispo.
- Equipos directivos de los Colegios Rurales Agrupados (CRA): CRA La Serranía, CRA El Pinar y CRA Bajo Turia.
- Equipo directivo del Instituto de Educación Secundaria (IES) La Serranía.
- Personal Sanitario de los Centros de Salud y consultorios de los municipios adheridos al servicio de UPCCA.
- Cuerpos de Seguridad y Protección Ciudadana.

A través de estas encuestas se pretende obtener información de las necesidades existentes relacionadas con el ámbito de las adicciones desde otros contextos profesionales, con el objetivo de ser plasmadas y promover acciones que den respuesta a las mismas en el II PMD, siendo este el documento político-técnico oficial sobre adicciones de los municipios adheridos al servicio de UPCCA de la Mancomunidad La Serranía.

A continuación, se exponen las respuestas sobre necesidades, obtenidas desde los diferentes ámbitos profesionales:



✓ Servicios Sociales:

Los Servicios Sociales Generales y Específicos son el soporte básico para la detección de situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad de la población, siendo por ello un recurso de puerta de entrada y derivación sobre problemáticas en adicciones. A continuación, se muestran las respuestas obtenidas de 9 profesionales de este ámbito:

DETECCIÓN DE NECESIDADES		SI	NO
1	Según su experiencia, ¿existe una normalización, minimización y/o negación frente al consumo de drogas en el municipio?	87,5%	12,5%
2	¿Se notifican desde el ámbito escolar las problemáticas susceptibles de atención por abuso/adicción a drogas legales/ilegales o conductas adictivas, así como problemas derivados?		100%
3	¿Se notifican desde el ámbito sanitario las problemáticas susceptibles de atención por abuso/adicción a drogas legales/ilegales o conductas adictivas, así como problemas derivados?	50%	50%
4	¿Se notifican desde el ámbito policial las problemáticas susceptibles de atención por abuso/adicción a drogas legales/ilegales o conductas adictivas, así como problemas derivados?	12,5%	87,5%
5	¿Existe un protocolo de coordinación entre SS.SS y otros organismos públicos para la detección/notificación de casos con problemas de adicción/abuso a drogas o conductas adictivas?	12,5%	87,5%
6	¿Considera necesaria formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?	100%	
7	¿Se cuenta con el apoyo y participación de las familias cuando se trabaja con menores o perfiles de riesgo?	37,5%	62,5%
8	¿Detecta casos de problemáticas relacionadas con el uso inadecuado o abuso de las Nuevas Tecnologías?	100%	
9	¿Considera necesario impulsar medidas para fomentar la educación para la salud o la concienciación comunitaria sobre los riesgos asociados por el consumo de sustancias tóxicas, desde su centro de trabajo?	75%	25%
10	Si su respuesta fue SI, ¿Qué medidas propondría? - Trabajo coordinado entre educación, salud, policía, SS.SS, AMPA y representantes del colectivo de jóvenes. - Formación sobre adicción a diferentes sustancias para equipo de trabajo. - Protocolo de derivación de casos en los que se detectan adicciones. - Enfoque integral sobre adicciones relacionadas con otras variables como género, juventud, pobreza... - Ofrecer talleres y/o jornadas de prevención para los menores y sus familias a nivel municipal. - Fomentar otras formas de ocio que sean alternativas al consumo de alcohol y otras drogas. - Sensibilización para la concienciación de la población de todas las edades. - Prevención de situaciones de riesgo. - Talleres, charlas, información directa y de fácil acceso.		
11	¿Deriva aquellos casos que cumplen criterios diagnósticos adictivos a la UCA?	87,5%	12,5%
12	¿Detecta casos de consumo de sustancias adictivas ilegales en menores (cannabis, cocaína...)?	87,5%	12,5%
13	¿Conoce qué casos son susceptibles de derivación a la UPCCA?	100%	
14	¿Considera que usted está siendo un/una agente activo/a en la prevención, detección e información de los riesgos asociados a drogas, TICs...?	87,5%	12,5%
15	Indique otras necesidades y/o propuestas que detecte y/o considere necesarias tener en cuenta en el ámbito de prevención de las adicciones: - Ofrecer alternativas públicas de ocio saludable que partan del interés de los propios menores. - Más enfoque a las nuevas tecnologías. - Diferencias de género en cuanto a las diferentes adicciones. - La población a veces rechaza ser atendida en la UCA por lejanía y falta de recursos. - Trabajar desde el ámbito de la Inteligencia Emocional. Saber qué problemáticas son las que llevan a la gente al consumo. - Trabajar con las AMPAS y desde el ámbito educativo. - Dar a conocer los efectos a corto, medio y largo plazo del consumo de sustancias. - Trabajar con los progenitores como potenciales factores de riesgo ante consumo. - Aislamiento y soledad pueden llegar a generar las adicciones tecnológicas.		



✓ Centros Educativos:

Los centros educativos son un espacio de convivencia donde interactúan los y las menores y adolescentes, siendo por ello un escenario para la detección de consumos y o problemáticas asociadas a las adicciones. A continuación, se muestran los resultados obtenidos de los 5 equipos directivos que conforman los CRAS y los CEIPS

:

DETECCIÓN DE NECESIDADES		SI	NO
1	¿Conoce el recurso de UPCCA que se presta en el municipio?	100%	
2	Según su experiencia con las familias, ¿existe una normalización, minimización y/o negación frente al consumo de drogas?		100%
3	¿Se cuenta con el apoyo y participación de las familias cuando se trabaja con menores o perfiles de riesgo?	50%	50%
4	¿Conoce qué casos son susceptibles de derivación a la UPCCA?	50%	50%
5	¿Notifica a servicios sociales o directamente a la UPCCA aquellos casos susceptibles de atención por este servicio?	100%	
6	¿Existe un protocolo de coordinación entre su centro de trabajo y otros organismos públicos para la detección/notificación de casos con problemas de adicción/abuso a drogas/abuso tecnologías o conductas adictivas?	75%	25%
7	¿Detecta casos de problemáticas relacionadas con el uso inadecuado o abuso de las Nuevas Tecnologías?	100%	
8	¿Considera necesario impulsar medidas para fomentar la educación para la salud o la concienciación comunitaria sobre los riesgos asociados por el consumo de sustancias tóxicas, desde su centro de trabajo?	75%	25%
9	Si su respuesta fue SI, ¿Qué medidas propondría? - Talleres para las familias y alumnado. - Actividades, charlas y talleres destinados a la prevención, que fomenten, principalmente, hábitos saludables (ya que se trata de un centro de educación infantil y primaria). - Actividades motivadoras.		
10	¿Considera que está siendo un/a agente activo/a en la prevención, detección e información de los riesgos asociados a drogas, TICs...?	100%	
11	¿Considera necesaria la formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?	75%	25%
12	¿Obtiene formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?	25%	75%
13	Si su respuesta fue SI, ¿desde qué organismo recibes la formación? ☐ CEFIRE, MANCOMUNIDAD		
14	Indique otras necesidades y/o propuestas que detecte y/o considere necesarias tener en cuenta en el ámbito de prevención de las adicciones: - Actividades deportivas para el alumnado fuera del horario escolar en sus municipios. - Acciones que vayan destinadas principalmente a las familias sobre el uso de los teléfonos móviles (edad de adquisición del primer móvil y horario de utilización) y ciertas aplicaciones (whatsapp, tik tok, ...). - Adicción a las nuevas tecnologías. - Escuela de padres/formación familias.		



Se ha considerado analizar de forma separada los resultados de la encuesta del equipo directivo del **IES La Serranía**, por comprenderse las edades del alumnado con necesidades diferentes a la del alumnado de los colegios. A continuación, se muestra los resultados:

DETECCIÓN DE NECESIDADES		SI	NO
1	¿Conoce el recurso de UPCCA que se presta en el municipio?	X	
2	Según su experiencia con las familias, ¿existe una normalización, minimización y/o negación frente al consumo de drogas?		X
3	¿Se cuenta con el apoyo y participación de las familias cuando se trabaja con menores o perfiles de riesgo?	X	
4	¿Conoce qué casos son susceptibles de derivación a la UPCCA?	X	
5	¿Notifica a servicios sociales o directamente a la UPCCA aquellos casos susceptibles de atención por este servicio?	X	
6	¿Existe un protocolo de coordinación entre su centro de trabajo y otros organismos públicos para la detección/notificación de casos con problemas de adicción/abuso a drogas/abuso tecnologías o conductas adictivas?	X	
7	¿Detecta casos de problemáticas relacionadas con el uso inadecuado o abuso de las Nuevas Tecnologías?	X	
8	¿Considera necesario impulsar medidas para fomentar la educación para la salud o la concienciación comunitaria sobre los riesgos asociados por el consumo de sustancias tóxicas, desde su centro de trabajo?	X	
9	Si su respuesta fue SI, ¿Qué medidas propondría? -Concienciación de la juventud y dolescencia sobre los peligros de alcohol y tabaquismo, y malos usos de las tecnologías. - Campañas más asiduas y quizás más potentes. -Medidas disciplinarias acompañadas de un plan de colaboración con entidades municipales.		
10	¿Considera que está siendo un/a agente activo/a en la prevención, detección e información de los riegos asociados a drogas, TICs...?	X	
11	¿Considera necesaria la formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?	X	
12	¿Obtiene formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?		X
13	Si su respuesta fue SI, ¿desde qué organismo recibes la formación		
14	Indique otras necesidades y/o propuestas que detecte y/o considere necesarias tener en cuenta en el ámbito de prevención de las adicciones: ☐ Más controles de las fuerzas y cuerpos de seguridad en las entradas y salidas del instituto. ☐ Mejores controles en la vía pública del municipio sobre consumo de alcohol.		



✓ Sanidad:

Los Centros de Salud conforman uno de los servicios básicos de atención a la ciudadanía en materia de salud pública. Siendo por ello, una entrada de problemáticas relacionadas con las adicciones, dando lugar a la detección de necesidades en el ámbito adictivo. A continuación, se muestran las respuestas obtenidas desde los y las profesionales de 2 centros de salud y 4 consultorios:

DETECCIÓN DE NECESIDADES		SI	NO
1	¿Conoce el recurso de UPCCA que se presta en su municipio?	85,7%	14,3%
2	Según su experiencia, ¿existe una normalización, minimización y/o negación frente al consumo de drogas en el municipio?	85,7%	14,3%
3	¿Notifica a servicios sociales o directamente a la UPCCA aquellos casos susceptibles de atención por este servicio?	100%	
4	¿Existe un protocolo de coordinación entre su centro de trabajo y otros organismos públicos para la detección/notificación de casos con problemas de adicción/abuso a drogas o conductas adictivas?	14,3%	85,7%
5	¿Existen recursos materiales o instrumentales para la detección y control de sustancias tóxicas en su centro de trabajo? (Alcoholímetro, tiras detectoras de sustancias tóxicas...)		100%
6	¿Se implementa en su centro de trabajo, algún programa de deshabituación tabáquica?	85,7%	14,3%
7	¿Existe personal de su centro de trabajo que implemente algún programa de Educación para la salud en los centros escolares?	85,7%	14,3%
8	¿Detecta casos de problemáticas relacionadas con el uso inadecuado o abuso de las Nuevas Tecnologías?	85,7%	14,3%
9	¿Considera necesario impulsar medidas para fomentar la educación para la salud o la concienciación comunitaria sobre los riesgos asociados por el consumo de sustancias tóxicas, desde su centro de trabajo?	85,7%	14,3%
10	Si su respuesta fue SI, ¿Qué medidas propondría? - Charlas informativas. - Reuniones con adolescentes y padres o familia. - Mayo nº de reuniones con entidades relacionadas con conductas adictivas.		
11	¿Deriva aquellos casos que cumplen criterios diagnósticos adictivos a la UCA?	100%	
12	¿Conoce qué casos son susceptibles de derivación a la UPCCA?	66,7%	33,3%
13	Desde su centro de trabajo ¿Se realizan campañas de concienciación social sobre enfermedades vinculadas con el uso/ abuso de sustancias tóxicas?	14,3%	85,7%
14	¿Considera que está siendo un/a agente activo/a en la prevención, detección e información de los riesgos asociados a drogas, TICs...?	33,3%	66,7%
15	¿Considera necesaria la formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?	85,7%	14,3%
16	¿Obtiene formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?	28,6%	71,4%
17	Si su respuesta fue SI, ¿desde qué organismo recibes la formación? - Asociación Proyecto Hombre - Ayuntamiento, Centro de salud		
18	Indique otras necesidades y/o propuestas que detecte y/o considere necesarias tener en cuenta en el ámbito de prevención de las adicciones: - Información a la población. - Proporcionar tlf/puntos de contacto para dudas, denunciar situaciones, etc. - Campañas sensibilización de los problemas que producen las sustancias adictivas.		



✓ Cuerpos de Seguridad y Protección Ciudadana:

Los cuerpos de seguridad y protección ciudadana de los municipios son equipos profesionales que están en contacto directo con problemáticas relacionadas con las adicciones en sus labores de protección a la ciudadanía. Por ello, son otro recurso de detección de necesidades sobre el ámbito de las adicciones. A continuación, se muestran las respuestas obtenidas desde varios equipos profesionales:

DETECCIÓN DE NECESIDADES		SI	NO
1	¿Conoce el recurso de UPCCA que se presta en su municipio?	100%	
2	Según su experiencia, ¿existe una normalización, minimización y/o negación frente al consumo de drogas en el/los municipio/s en los que trabaja?	50%	50%
3	¿Se notifican desde el ambulatorio/consultorio las problemáticas susceptibles de atención por adicción/abuso a sustancias o conductas adictivas?	50%	50%
4	¿Se notifican desde los centros escolares las problemáticas susceptibles de atención por abuso/adicción a sustancias o conductas adictivas?		100%
5	¿Se notifican desde servicios sociales las problemáticas susceptibles de atención por abuso/adicción a sustancias o conductas adictivas?	50%	50%
6	¿Existe un protocolo de coordinación entre organismos públicos para la detección/notificación de casos con problemas de adicción/abuso a drogas o conductas adictivas?	50%	50%
7	¿Cree que la población de su/s municipio/s es conocedora de dónde poder acudir para la atención en este tipo de problemáticas?	50%	50%
8	¿Existen recursos materiales o instrumentales para la detección y control de sustancias tóxicas en su centro de trabajo? (Alcoholímetro, detectores de sustancias tóxicas...)	50%	50%
9	¿Se realiza alguna actuación para el control de la venta de alcohol y/o tabaco en establecimientos hosteleros?	100%	
10	¿Considera necesario impulsar medidas para limitar la accesibilidad a drogas legales e ilegales y reforzar el cumplimiento de la normativa vigente, haciendo especial hincapié en el alcohol y tabaco?	100%	
11	Si su respuesta fue SI, ¿Qué medidas propondría? - Concienciación de los establecimientos que venden alcohol y tabaco. - Concienciación de sectores de población juveniles, potenciales consumidores. - Prohibición del consumo de tabaco en espacios públicos, así como reforzar la prohibición del consumo de alcohol en vías públicas con legislación estatal y no local o autonómica. - Aumento de personal policial. - Charlas a menores (entre 5 y 6 años) sobre lo perniciosos del consumo.		
12	¿Existen unidades de especialización en adicciones en su cuerpo?		100%
13	¿Considera que está siendo un agente activo en la prevención, detección e información de los riesgos asociados a drogas, TICs, juego...?	50%	50%
14	¿Considera necesaria formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?	100%	
15	¿Obtiene formación específica en materia de drogodependencias y/o conductas adictivas?		100%
16	Si su respuesta anterior fue SI, ¿desde qué organismo recibe la formación?		
18	Otras necesidades detectadas: - Endurecimiento de las sanciones por infracciones. - Sanciones económicas más altas. - Prohibición de consumo de tabaco en vía pública. - Más control policial. - Charlas especializadas a agentes policiales y personal público dedicado a estas tareas.		



5. NECESIDADES EXTRAÍDAS DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL.

Las demandas y necesidades plasmadas en los apartados anteriores (Evaluación del I PMD La Serranía, EDADES, ESTUDES, cuestionarios en ámbitos profesionales, etc.) plasman las problemáticas y/o necesidades relacionadas con el ámbito de las adicciones de los municipios adheridos al servicio de UPCCA La Serranía. A continuación, se presentan las necesidades extraídas por ámbitos de actuación:

Ámbito	Nº	Necesidad	Detección
UPCCA	N1	Hacer público el II PMD.	Normativa
	N2	Durante el 2020 se detectó que todavía había ámbitos profesionales que desconocían el recurso de UPCCA.	UPCCA Contactos profesionales.
ESCOLAR	N3	Realizar acciones preventivas en cursos de educación Primaria e Infantil.	Evaluación I PMD. Ámbito educativo.
	N4	Realizar acciones preventivas en etapas de educación Secundaria	Evaluación I PMD. Ámbito educativo.
	N5	Poca o ausente formación de los docentes en materia de adicciones.	Evaluación I PDM. Ámbito educativo.
FAMILIA R	N6	Poca implicación de madres y padres en la promoción de la salud y adicciones.	Evaluación I PMD. Ámbito educativo.
	N7	Problemáticas relacionadas con el uso inadecuado o abuso de las nuevas tecnologías en menores.	Ámbito servicios sociales. Ámbito educativo.
COMUNITARIO	N8	Ausencia de estudios propios sobre consumos de drogas y/o abusos tecnológicos de los municipios de la Mancomunidad.	Evaluación I PMD.
	N9	Ausencia de ofertas de ocio saludable, teniendo en cuenta las necesidades de los y las jóvenes de los municipios.	Ámbito servicios sociales. Ámbito educativo.
	N10	Falta de concienciación y sensibilización de la población juvenil sobre los efectos y consecuencias negativas del consumo de drogas y/o abusos de tecnologías.	Ámbito servicios sociales. Ámbito seguridad y protección ciudadana.
	N11	Consumo de alcohol y otras drogas en vías públicas, especialmente por parte de menores.	Ámbito seguridad y protección ciudadana. EDADES y ESTUDES.
	N12	Abuso y/o adicción a las nuevas tecnologías en menores.	Ámbito educativo. Ámbito servicios sociales. Encuesta EDADES.
	N13	Adicciones y COVID-19	Situación actual COVID. Informe Covid-19, julio 2020 (DGPNSD).
	N14	Reforzar las normativas sobre el consumo de alcohol y otras drogas en la vía pública y concienciar a los establecimientos de la prohibición de venta a menores de 18 años.	Evaluación I PMD. Ámbito seguridad y protección ciudadana.
	N15	Ausencia de ordenanzas municipales y/o no actualizadas las ya existentes en los municipios sobre las normativas relacionadas con las adicciones.	Evaluación I PMD. Ámbito seguridad y protección ciudadana.
LABORAL	N16	Falta de conocimientos y formación en materia de adicciones en otros ámbitos profesionales.	Ámbito seguridad y protección ciudadana. Ámbito servicios sociales. Ámbito Educación.
	N17	Desconocimiento de otros ámbitos profesionales sobre el enfoque de género asociado a las adicciones,	Ámbito servicios sociales.
	N18	Falta de implicación de los agentes sociales y profesionales que interactúan en el ámbito de las adicciones.	Evaluación I PMD. Ámbito servicios sociales.
Selectiva e indicada	N19	Acciones preventivas a grupos vulnerables.	Evaluación I PMD.
	N20	Incremento atenciones en el servicio de UPCCA.	Nº casos en el servicio (2016-2020).



6. OBJETIVOS, ACCIONES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE EVALUACION.

Este II Plan Mancomunado de Drogodependencias será la herramienta base de trabajo para el desarrollo de acciones enfocadas en la prevención de las adicciones los próximos cuatro años en la UPCCA de la Mancomunidad La Serranía.

Debido a las circunstancias sociales y sanitarias a causa del COVID, se tendrán en cuenta las limitaciones de contacto social y las necesidades cambiantes que de la misma situación puedan surgir a lo largo de cuatro años. De esta forma, **en el planteamiento de las acciones de este II PMD se incluye la posibilidad de realizar adaptaciones de las acciones para la consecución de los OE, según las circunstancias socio-sanitarias impuestas por el Covid19.** Así, las adaptaciones se realizarán en función de las medidas a adoptar y del tipo de acción a desarrollar, basándolas en 3 escenarios posibles, asociados a 3 colores (los cuales se indicarán en las tablas de los objetivos aquellos OE posibles de adaptación):

Adaptación BAJA	Las acciones requieren una pequeña modificación en su desarrollo , pero no en su formato, pudiendo ser realizadas telemáticamente (ej. reuniones).
Adaptación MEDIA	Las acciones que requieren el contacto presencial cercano con otras personas, se valorará, en caso de confinamiento o mayores restricciones, la opción de realización a través de plataformas telemáticas visuales (zoom, meet, etc) dentro de la disponibilidad de medios electrónicos de la población. En caso de no disponer de estos medios electrónicos, se realizarán a través de llamada telefónica y/u otros medios disponibles. Las acciones grupales , que requieran una mediana modificación en su desarrollo e implementación , se aplicarán adaptaciones atendiendo a las medidas socio-sanitarias municipales en ese momento y/o protocolos de actuación de los centros educativos.
Adaptación ALTA	Las acciones requieren de una gran modificación en su formato, desarrollo e implementación de la acción, e incluso la modificación del tipo de acción por otra similar. Se contempla la adaptación de materiales preventivos y/o programas formativos en prevención a formatos online para su desarrollo a través de plataformas telemáticas, siempre que los medios tanto técnicos como económicos, del servicio lo dispongan. El desarrollo de acciones comunitarias , podrán ser pospuestas para su realización y/o la cancelación de las acciones por alto riesgo social.

En el presente apartado, se relacionan las necesidades extraídas, anteriormente, con los objetivos generales y específicos que darán lugar al desarrollo de acciones para dar respuesta a dichas necesidades. Se indica junto a ello la temporalización de las acciones y los agentes sociales implicados en las actuaciones, y las evaluaciones, de proceso y de resultado para conocer si se han alcanzado los objetivos, y por tanto, dado respuesta a las necesidades existentes en nuestros municipios.



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



UPCCA

OBJETIVO GENERAL 1		Puesta en marcha del II Plan Mancomunado de Adicciones (II PMA) de la Mancomunidad La Serranía.		NECESIDAD: 1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)		ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
OE 1	Difusión del II PMD	-Colgar el II PMD en la página web de la Mancomunidad y portal de transparencia. -Difundir mediante redes sociales de la Mancomunidad y ayuntamientos, (incluyendo la página web que redirige al IIPMD), de la puesta en marcha del II PMD.	UPCCA Servicio informático	Enero- Febrero 2021
OE 2	Informar a los diferentes ámbitos profesionales de las acciones preventivas relacionadas con sus ámbitos profesionales.	-Reunirse con los responsables de cada ámbito profesional e informar de las acciones los próximos cuatro años.	UPCCA Otros profesionales	Enero-Marzo 2021

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 1	SI/NO colgado II PMD en web y portal transparencia de la Mancomunidad. Nº total de difusiones realizadas a través de redes sociales / Nº Ayuntamientos + Mancomunidad (13).	Alcanzar el 100% de los Indicadores de Proceso.
OE 2	Nº de reuniones realizadas / Nº total responsables (mínimo 50%)	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 2		Visibilizar el recurso de UPCCA en todos sus ámbitos de actuación y/o coordinación.		NECESIDAD: 2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)		ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
OE 3	Dar a conocer el recurso a todos los y las profesionales que trabajan directa o indirectamente en el ámbito de las adicciones.	-Contactar con los y las profesionales de los diferentes ámbitos profesionales y citar reunión. -Reunirse con los y las profesionales.	UPCCA Otros profesionales	Enero-Marzo 2021
OE 4	Difundir a través de los canales de comunicación de la Mancomunidad y Ayuntamientos el recurso de UPCCA.	-Crear mensaje de difusión y publicarlo en web y redes sociales de la Mancomunidad. -Mandar mensaje de difusión a todos los ayuntamientos para que publiquen en su página web y redes sociales.	UPCCA Servicio Informático Mancomunidad Ayuntamientos	Enero-Marzo 2021

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 3	Nº reuniones citadas / Nº reuniones realizadas.	Alcanzar el 100% de los Indicadores de Proceso
OE 4	SI/NO publicación de mensaje en web y redes sociales de la Mancomunidad (100%). Nº ayuntamientos publican mensaje / Nº ayuntamientos totales (12).	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



PREVENCIÓN UNIVERSAL ÁMBITO ESCOLAR/EDUCATIVO

OBJETIVO GENERAL 3		Fomentar hábitos de vida saludable y dotar de herramientas preventivas al alumnado de educación Primaria e Infantil.		NECESIDAD: 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)		ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
OE 5	Realizar una reunión con el equipo directivo de cada centro escolar de primaria e infantil para conocer necesidades del centro educativo.	- Calendarizar reunión. - Realizar reunión. - Detección de necesidades.	CEIP's CRA's	Anual (Sept.-Octubre)
OE 6	Ofertar los programas preventivos incluidos en la Cartera de servicios de Promoción de Salud y Prevención en el Entorno Educativo de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones (que se adapten a las circunstancias sociales*) y asesorar al equipo directivo de los programas y/o acciones preventivas a aplicar en el centro durante el curso escolar.	- Entregar documento de programas preventivos de Conselleria. - Propuesta de actuación.	CEIP's CRA's Conselleria	Anual (Sept.-Octubre)
OE 7	Implementar programas y/o acciones preventivas* que mejor se adecuen a las necesidades de cada curso escolar en Infantil.	- Solicitud de material didáctico a Conselleria o diseño del mismo. - Calendarización, aplicación y evaluación del programa/ material.	CEIP's CRA's Conselleria	Anual (Octubre-Mayo)
OE 8	Implementar programas y/o acciones preventivas* que mejor se adecuen a las necesidades de cada curso escolar en Primaria.	- Solicitud de material didáctico a Conselleria o diseño del mismo. - Calendarización, aplicación y evaluación del programa/ material.	CEIP's CRA's Conselleria	Anual (Octubre-Mayo)
OE 9	Aumentar cada año la implementación de programas y/o acciones preventivas en Ed. Primaria e Infantil.	- Calendarización, aplicación y evaluación del programa/ material.	CEIP's CRA's	Anual (Octubre-Mayo)

*Si por motivo del Covid-19 se incrementasen las restricciones y no se permitiese el acceso a las aulas, se implementarán aquellos programas preventivos de Conselleria con versión online y/o programas preventivos de otros organismos oficiales (Ej. FAD, is4k, Pantallas Amigas...).

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 5	Nº reuniones realizadas / Nº centros con Ed.Primaria e Infantil *100.	Alcanzar el 70% de los Indicadores de Proceso
OE 6	Nº de centros asesorados / Nº centros con Ed.Primaria e Infantil *100.	
OE 7	Nº programas que se han implementado / Nº grupos escolares de Ed.Infantil *100.	
OE 8	Nº programas que se han implementado / Nº grupos escolares de Ed.Primaria *100.	
OE 9	Incremento de un 10% anual de programas y/o acciones preventivas en Ed. Primaria e Infantil.	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 4		Fomentar hábitos de vida saludable y dotar de herramientas preventivas al alumnado de educación Secundaria y otras etapas educativas superiores o alternativas.		NECESIDAD: 4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)		ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
OE 10	Realizar una reunión con el equipo directivo del IES La Serranía para conocer necesidades del centro educativo.	- Calendarizar reunión. - Detección de necesidades.	IES La Serranía	Anual (Sept.-Octubre)
OE 11	Ofertar los programas preventivos incluidos en la Cartera de servicios de Promoción de Salud y Prevención en el Entorno Educativo de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, y asesorar al equipo directivo de los programas y/o acciones preventivas a aplicar en el centro durante el curso escolar.	- Entregar documento de programas preventivos de Conselleria. - Propuesta de actuación.	IES La Serranía Conselleria	Anual (Sept.-Octubre)
OE 12	Implementar en 2021 al menos 2 sesiones por grupo escolar de ESO, de los programas y/o acciones preventivas* que mejor se adecuen a las necesidades del grupo.	- Solicitud de material didáctico a Conselleria o diseño del mismo. - Calendarización, aplicación y evaluación del programa/material.	IES La Serranía	2021
OE 13	Aumentar cada año la implementación de programas y/o acciones preventivas* en Ed. Secundaria.	- Solicitud de material didáctico a Conselleria o diseño del mismo. - Calendarización, aplicación y evaluación del programa/material.	IES La Serranía Conselleria	Anual (Octubre-Mayo)
OE 14	Implementar, bajo demanda específica, acciones preventivas a grupos de etapas educativas superiores o alternativas.	- Calendarización, aplicación y evaluación del programa/material.	IES La Serranía Conselleria	Anual (Octubre-Mayo)
OE 15	Realizar al menos 1 reunión trimestral con Orientación del IES, para conocer posibles casos de alumnado con necesidad de prevención selectiva e indicada y/o coordinar la actuación de los casos ya derivados al recurso.	- Calendarizar reunión. - Coordinación de casos.	Orientación IES La Serranía	Anual (Septiembre-Mayo)

*Si por motivo del Covid-19 se incrementasen las restricciones y no se permitiese el acceso a las aulas, se implementarán aquellos programas preventivos de Conselleria con versión online y/o programas preventivos de otros organismos oficiales (Ej. FAD, is4k, Pantallas Amigas...).

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 10	SI/NO realización de la reunión con equipo directivo del IES La Serranía.	Alcanzar el 70% de los Indicadores de Proceso
OE 11	SI/NO asesoramiento al equipo directivo del IES La Serranía.	
OE 12	Nº sesiones implementadas / Nº sesiones mínimas a implementar (2 sesiones por grupo escolar).	
OE 13	SI/NO aumento mínimo un 10% de acciones preventivas.	
OE 14	SI/NO realización acciones solicitadas.	
OE 15	Nº reuniones realizadas / Nº reuniones mínimas a realizar (3).	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS - CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 5		Proporcionar formación en materia de prevención específica e inespecífica y detección de consumos de drogas y abusos de nuevas tecnologías a los equipos docentes.			NECESIDAD: 5
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	
OE 16	Ofrecer en el centro educativo, mediante una reunión a inicio de curso, formación en materia de adicciones a todo el personal docente.	- Calendarización - Organización de la reunión.	Equipo directivo. Personal docente.	Anual (Sept.-Octubre)	
OE 17	Implementar, bajo demanda específica, la formación en materia de adicciones al personal docente.	- Encuesta de detección de necesidades previa. - Diseño e implementación de la acción formativa. - Evaluación de la formación.	Personal docente.	Anual (Noviembre-Junio)	
OE 18	Informar mediante una reunión al personal docente del protocolo a seguir ante consumos de sustancias.	-Actualizar el protocolo de derivación (si fuese necesario). -Calendarización de la reunión. -Implementación de la reunión.	Equipo directivo. Personal docente	Anual (Septiembre-Octubre)	

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 16	SI/NO ofrecer reunión sobre formación al personal docente.	Alcanzar el 60% de los Indicadores de Proceso
OE 17	SI/NO implementación de la formación.	
OE 18	SI/NO reunión del protocolo de derivación.	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



PREVENCIÓN UNIVERSAL

ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVO GENERAL 6		Aumentar el nivel de consciencia de las familias en la participación de la educación para la salud y prevención de las adicciones de los menores.			NECESIDAD: 6 y 7
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	
OE 19	Realizar mínimo una reunión anual con el 100% de las AMPAS de los centros educativos para ofrecer el servicio de UPCCA y detección de necesidades.	- Contactar con las AMPAS. - Calendarización y organización de la reunión. - Detección de necesidades.	AMPAS Familias de los municipios.	Anual (Septiembre-Diciembre)	
OE 20	Proporcionar un espacio de atención, asesoramiento y orientación en adicciones a las familias que así lo necesiten.	- Difundir por las páginas web y redes sociales de la Mancomunidad, UPCCA y Ayuntamientos del Servicio de Información y Orientación de Prevención de las Adicciones a familias (SIOPA).	Mancomunidad Ayuntamientos Equipos informáticos	Anual	
OE 21	Realizar, bajo demanda específica, acciones formativas en materia de adicciones a las familias de los municipios.	Detección de necesidades. -Organización e implementación de la acción formativa.	AMPAS Familias	Anual	
OE 22	Ofrecer propuestas formativas anuales (en formato online) sobre prevención de las nuevas tecnologías, dirigido a las familias.	-Búsqueda de programas y/o acciones formativas de organismos oficiales. -Difusión de la acción formativa a través de redes sociales y/o canales de comunicación.	Organismos oficiales en ámbito de adicciones. Mancomunidad y Ayuntamientos.	Anual	

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 19	Nº reuniones realizadas / Nº AMPAS totales *100.	Alcanzar el 75% de los Indicadores de Proceso
OE 20	SI/NO difusión del servicio SIOPA en las páginas web y redes sociales.	
OE 21	SI/NO realización de acciones formativas a familias.	
OE 22	Nº acciones formativas sobre tecnologías ofertadas / Nº acciones mínimas a ofertar (2)	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



PREVENCIÓN UNIVERSAL ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO GENERAL 7		Conocer realidad de consumos y/o abusos de adicciones de la población joven de la Mancomunidad y promover acciones preventivas adecuadas a las necesidades de la población.		NECESIDAD: 8 y 9
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
OE 23	Realizar un estudio que recopile información sobre prevalencias y patrones de consumos de drogas y/o abusos tecnológicos de la población joven de los municipios.	-Diseño del cuestionario (formato online). - Pase del cuestionario en el IES La Serranía (al concentrarse gran parte de los jóvenes de los municipios). - Difusión del cuestionario online por los canales de difusión de los ayuntamientos y mancomunidad. - Análisis de los datos. - Obtención de los resultados del estudio y publicación en web de la Mancomunidad.	IES La Serranía Servicios Sociales Población Joven Ayuntamientos Mancomunidad	2021-2022
OE 24	Impulsar proyecto de Ocio Alternativo y Saludable para jóvenes en situación de riesgo social, en coordinación con Servicios Sociales y el área de Juventud.	- Desarrollo de proyecto. - Búsqueda de subvenciones que financien el proyecto. - Difusión del proyecto en canales de comunicación de Mancomunidad y Ayuntamientos. - Puesta en marcha del proyecto. - Evaluación del proyecto.	Área Juventud Servicios sociales Corporación política	Anual

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 23	SI/NO realización del estudio. SI/NO publicación de los resultados del estudio en web de la Mancomunidad.	Alcanzar el 60% de los Indicadores de Proceso
OE 24	SI/NO realización del proyecto de Ocio Alternativo y Saludable.	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 8		Concienciar a la población de los riesgos y consecuencias asociadas al consumo de drogas y/o abusos tecnológicos.			NECESIDAD: 10, 11, 12
		OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
OE	25	**Elaboración y difusión de campañas de información y sensibilización en conmemoración de días mundiales e internacionales asociados con el ámbito de las adicciones (Día mundial sin Tabaco, Día Internacional sin Juegos de Azar, Día Mundial sin Alcohol, día del SAD, etc.)	- Calendarización de los días mundiales e internacionales. - Diseño de las campañas en coordinación con otras UPCCAS de la Comunidad Valenciana. - Propuesta de campañas a Presidencia y Secretaría de la Mancomunidad, y aceptación de la mismas. - Diseño de materiales. - Difusión de la campaña en medios digitales y/o en soporte físico.	UPCCAS C.V. Presidencia y Secretaría de la Mancomunidad. Centros de salud IES La Serranía SS.SS	Anual
OE	26	**Realizar al menos una acción preventiva de concienciación sobre el uso de drogas, previo a las festividades en los municipios.	-Calendarización de las festividades de todos los municipios. -Diseño de la acción preventiva y puesta en marcha.	Ayuntamientos	Anual
	OE 27	Difundir, en redes sociales de la UPCCA, información relacionada con el ámbito de las adicciones (drogas, TICs y/o juego).	-Búsqueda de información sobre adicciones en organismos oficiales. - Publicación de la información en redes sociales de la UPCCA.	Organismos oficiales	Anual

**El OE 29, puede ser desarrollado en acción presencial u online, por lo que depende del tipo de acción preventiva a desarrollar, puede reformularse su adaptación en BAJA (difusión de materiales a través de medios online) o ALTA (modificación de acción presencial según restricciones, posponer acción y/o cancelación de la misma).

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 25	Nº campañas realizadas / Nº mínimo de campañas a realizar (7).	Alcanzar el 65% de los Indicadores de Proceso
OE 26	Nº acciones realizadas / Nº mínimo acciones a realizar (1 festividad por municipio x 12 municipios= 12).	
OE 27	Nº publicaciones difundidas al año / Nº mínimo de publicaciones anuales a difundir (24).	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 9		Dar respuesta a las situaciones de riesgo relacionadas con las adicciones como consecuencia del COVID.			NECESIDAD: 13
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	
OE 28	Atender las demandas relacionadas con adicciones directamente generadas como consecuencia de las restricciones psicosociales ante el COVID.	- Difusión del recurso en canales de comunicación informando de accesibilidad ante situación relacionada con las adicciones. - Coordinación con otros recursos.	Otros ámbitos profesionales	Anual, hasta finalizar situación excepcional de COVID.	
OE 29	**Realizar acciones preventivas anuales de concienciación sobre el consumo de drogas y el COVID, mientras dure la situación de COVID.	-Diseño de la acción preventiva. -Calendarización. - Realización de la acción preventiva (presencial o online).	Ayuntamientos	Anual	

**El OE 29, puede ser desarrollado en acción presencial u online, por lo que depende del tipo de acción preventiva a desarrollar, puede reformularse su adaptación en BAJA (difusión de materiales a través de medios online) o ALTA (modificación de acción presencial según restricciones, posponer acción y/o cancelación de la misma).

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 28	SI/NO demandas atendidas (indicar nº demandas atendidas anualmente).	Alcanzar el 100% de los Indicadores de Proceso
OE 29	Nº acciones realizadas / Mínimo 2 acciones anuales a realizar.	



UPCCA
UNIVERSIDAD DE PREVENCIÓN CONSULTAS EN CONDUCTAS ADICTIVAS
MANCORNADO LA SERENA

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 29	SI/NO Inclusión de legislación vigente en ordenanzas municipales (total a los cuatro años = 12).	Alcanzar el 100% de los Indicadores de Proceso
OE 30	Nº acciones realizadas / Nº de acciones solicitadas.	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



PREVENCIÓN LABORAL

OBJETIVO GENERAL 11		Dotar de conocimientos y herramientas sobre adicciones a otros ámbitos profesionales que interactúan directa o indirectamente con población consumidora o con adicciones para su implicación en el desarrollo de acciones.			NECESIDAD: 16, 17 y 18
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	
OE 32	Realizar 1 formación anual a los y las profesionales de otros ámbitos que interactúan con población consumidora.	-Diseño y organización de la formación. -Convocar reunión/formación. -Desarrollo de la formación. -Evaluación de la formación.	Otros profesionales. Corporación política.	Anual (Octubre - Junio)	
OE 33	Realizar una formación sobre Género y Adicciones a otros agentes profesionales, en coordinación con Agente de Igualdad de la Mancomunidad.	-Diseño y organización de la formación. -Convocar reunión/formación. -Desarrollo de la formación. -Evaluación de la formación.	Otros profesionales. Agente igualdad	2022 y 2024	
OE 34	Crear Comisión Técnica de Prevención de Adicciones para la coordinación y desarrollo de acciones sociales conjuntas.	-Diseño y planificación de la Comisión. -Propuesta a corporación política y su aceptación. -Convocar a agentes profesionales para la creación de la comisión.	Corporación política. Otros profesionales.	2023	

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 32	SI/NO realización reunión.	Alcanzar el 65% de los Indicadores de Proceso.
OE 33	SI/NO formación realizada.	
OE 34	SI/NO Comisión creada.	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA

OBJETIVO GENERAL 12		Continuar con la atención a familias y jóvenes con problemáticas asociadas a las adicciones.			NECESIDAD: 19 y 20
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	ACTUACIONES	RECURSOS IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	
OE 35	Implementar prevención selectiva (anual) con menores en riesgo de desarrollo de adicciones.	- Reuniones con IES La Serranía, Centro de Menores, Servicios Sociales y otros grupos de educación alternativa, para conocer necesidades de menores en riesgo.	IES La Serranía Centro Menores SS.SS Otros	Anual	
OE 36	Mantener activo el Servicio de Atención a Menores (SAM).	- Difusión anual a través de canales de comunicación de Mancomunidad y Ayuntamientos del servicio SAM.	Mancomunidad Ayuntamientos	Anual	

INDICADORES DE EVALUACIÓN		
	INDICADORES DE PROCESO	INDICADOR DE RESULTADO
OE 35	Nº grupos de prevención selectiva / Nº mínimo de grupos de prevención selectiva (1).	Alcanzar el 100% de los Indicadores de Proceso
OE 36	SI/NO servicio activo (mínimo 1 atención anual).	



CRONOGRAMA

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
OG 1	OE 1 (2021)											
	OE 2 (2021)											
OG 2	OE 3, 4											
OG 3									OE 5, 6			
	OE 7, 8, 9								OE 7, 8, 9			
OG 4									OE 10, 11			
	OE 12, 13, 14								OE 12, 13, 14			
	OE 15								OE 15			
OG 5									OE 16, 18			
	OE 17										OE 17	
OG 6									OE 19			
	OE 20, 21, 22											
OG 7	OE 23 (2021-2022)											
	OE 24											
OG 8	OE 25, 26, 27											
OG 9	OE 28, 29											
OG 10	OE 30 (2021, 2022)											
	OE 31											
OG 11	OE 32									OE 32		
	OE 33 (2022, 2024)											
	OE 34 (2023)											
OG 12	OE 35, 36											



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA –
SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



PRESUPUESTOS.

El presupuesto de la Mancomunidad La Serranía destinado al servicio de UPCCA se desglosa en dos conceptos: Personal y Mantenimiento.

Personal	Importe asignado
Personal A1 (integra Seg.social)	38.201,91 €
Mantenimiento	Importe asignado
Locomoción	800 €
Teléfono del servicio	200 €
Gestoría	200 €
Acciones (materiales)	3.000 €
TOTAL Anual	42.401,91 €
Presupuesto aprox. 4 años (vigencia del II PMD)	169.607,64 €

Presupuesto Anual de referencia 2020.



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA –
SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



BIBLIOGRAFIA

Comunidad Valenciana. Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, 26 de marzo de 2019, Nre. 8514.

Comunidad Valenciana. Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 24 de diciembre de 2018, Nre. 8450.

Comunidad Valenciana. Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 31 de diciembre de 2014, Nre. 7434.

Comunidad Valenciana. Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, 24 de junio de 2010, Nre. 6296.

Comunidad Valenciana. Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, sobre Registro y Autorización de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos.

Consejo de la Unión Europea (2013). Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2013-2020.

España. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Boletín Oficial del Estado, 3 de abril de 1985, Nre. 80.

Generalitat Valenciana. III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana 2014-2015.

Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas (NIDA) en Estados Unidos. <https://www.drugabuse.gov/es>

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (DGPNSD). Informe COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones (Julio, 2020).

Plan Nacional sobre Drogas (2018). Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Plan Nacional sobre Drogas (2018). Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



ANEXOS. Anexo I. Evaluación I Plan Mancomunado de Drogodependencias de la Serranía.

OBJETIVO GENERAL 1. Ofrecer un marco de referencia institucional en materia de prevención de drogodependencias (UPCCA) que permita el desarrollo de actuaciones a nivel mancomunado, tanto públicas como privadas, coordinadas y continuadas en el tiempo.	Ámbito: UPCCA COMUNITARIO	Y
---	---------------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO		Evaluación de RESULTADO
			2016	2019	Indicador: Superar el 80% de los Indicadores de Proceso
1. Desarrollar el Reglamento Interno del Servicio y el protocolo de prevención indicada	SI/NO desarrollo del Reglamento Interno y protocolo (0%-100%).	Junio - Diciembre 2016	Sí	-	100%
2. Crear una agenda de direcciones para establecer una red de contactos.	SI/NO creación de agenda de direcciones (0%-100%) / N° de contactos.		Sí - Agenda 206 contactos	Actualizada	
3. Informar a todos los municipios mancomunados de los servicios que ofrece la UPCCA, mediante la web municipal.	SI/NO elaboración de la cartera de servicios (0%-100%) y N° de Municipios que la han colgado en su página web/12 municipios*100.		Sí, cartera servicios 10/12 municipios cuelgan la noticia de un nuevo servicio.	Sí, Reactivación del servicio. Subida cartera de servicios a la web de los aytos. 12/12	
Realizar al menos una reunión con profesionales técnicos y corporación política (mínimo, 12 concejales de SS.SS) para explicar el servicio.	N° de reuniones técnicas realizadas, N° de directores trabajadores sociales, coordinadores médicos y jefes policía local asistentes/ N° total de directores, trabajadores sociales, coordinadores médicos y jefes de policía local que están mancomunados*100.		N° Reuniones: 1 N° de profesionales: No hay datos registrados	Sí - Presentación nueva técnica	
Elaborar el Plan Mancomunado de Drogodependencias.	SI/NO elaboración del PMD (0%-100%).		Sí	-	
Informar a los ámbitos sociales, sanitarios, educativos y de seguridad ciudadana sobre los servicios de la UPCCA, por medio de una infografía.	SI/NO diseño de la infografía y N° de impresiones realizadas para el reparto a los diferentes ámbitos (0%-100%).		Sí –Infografía N° de impresiones: No hay datos registrados	Sí - Reparto de nuevo de infografías	
Dotar al recurso, al menos, de todo el material pedagógico preventivo que ofrece la Conselleria e incorporar al menos, un instrumento diagnóstico, anualmente.	N° material didáctico que tiene la UPCCA/N° material didáctico que ofrece la Conselleria*100 y SI/NO diseño de banco de instrumentos (0%-100%).		N° materiales: 11/24 SI- Banco Instrumentos	Actualización de materiales en el servicio	



UPCCA
UNIVERSIDAD DE PREVENCIÓN CONSULTAR EN CONDUCTAS ADICTIVAS
MANCORNADO LA SERENA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO	Evaluación de RESULTADO
			Sept. 2017 – Junio 2018	Indicador: Informe/Memoria del estudio de Consumos de sustancias y Adicciones Conductuales en jóvenes de los Municipios Mancomunados y la difusión de éste a los organismos participantes, mediante campaña.
Realizar un estudio que recopile información sobre prevalencias y patrones de consumo de sustancias tóxicas en los jóvenes del IES, ya que es el único recurso educativo que integra alumnado de todos los municipios mancomunados.	SI/NO realización del estudio (0%-100%)	Sept. 2017 – Junio 2018	NO	NO
Implementar, en al menos dos cursos de Secundaria, el cuestionario PREVTEC 3.1 para conocer patrones de conductas adictivas (móvil, internet y videojuegos).	SI/NO recopilación de datos (0%-100%)		NO	
Recopilar datos estadísticos sobre las sanciones administrativas impuestas a menores de 18, desde el ámbito de la seguridad y protección ciudadana y hacer campaña de concienciación.	SI/NO recopilación de datos (0%-100%)		NO	
Recopilar datos estadísticos sobre los diagnósticos vinculados con trastornos adictivos o problemas asociados a estos a menores de 18, desde el ámbito sanitario y hacer campaña de concienciación.	SI/NO recopilación de datos (0%-100%)		NO	
Recopilar datos estadísticos sobre usuarios con problemas asociados a las drogodependencias en menores de 18, desde el ámbito de servicios sociales y hacer campaña de concienciación.	SI/NO recopilación de datos (0%-100%) como el perfil de éste e implementación de campaña de sensibilización.		SÍ - 13 menores SÍ - Campaña concienciación	
Recopilar datos estadísticos sobre alumnos con problemas académicos vinculados a consumos de drogas, desde el ámbito educativo y hacer campaña de concienciación.	SI/NO recopilación de datos (0%-100%)		NO	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 3: Promover estilos de vida saludable y ocio alternativo desmarcado de los consumos de tóxicos.	Ámbito: UPCCA
---	-------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Cubrir el 80% de los Indicadores de Proceso
Realizar, al menos anualmente, una acción mancomunada o local que implique ocio alternativo al consumo para adolescentes y jóvenes.	Nº de actuaciones de ocio y tiempo libre saludable, anualmente. SI/NO (0%100%)	Anual	SÍ : 2 1.Objetivo Bienestar. 2.Cine a la Fresa	SÍ No hay datos registrados del nº de actuaciones	NO	NO	SÍ 85'71 %
Contactar y dotar de una infografía de la UPCCA a todas las asociaciones que trabajen con colectivos juveniles de todos los municipios mancomunados, para la colaboración de actuaciones.	SI/NO se contacta y se mantiene una reunión conjunta. (0%100%)	Julio 2017	NO	SÍ	-	-	
Integrar mensualmente en redes sociales, al menos una propuesta cultural y de ocio para menores y adolescentes, desarrollada en los municipios cercanos.	Nº de difusiones realizadas en red social de la UPCCA mensualmente. SI/NO (0%-100%)	Mensual	SÍ – 8	SÍ – 3	SÍ - 1	SÍ – 2	
Desarrollar una campaña informativa anual, previamente a las fiestas populares de las localidades.	SI/NO desarrollo de campaña informativa. (0%-100%)	Anual	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
Contactar con al menos, un recurso municipal que fomente el deporte, la música, etc, (asociaciones, empresas privadas...), para la colaboración de actuaciones, en cada municipio.	Nº de recursos municipales contactados que fomenten el deporte../ Nº total de recursos deportivos, etc...existentes municipales*100	Sept. 2017	SÍ – No hay registro de nº de recursos contactados	SÍ - No hay registro de nº de recursos contactados	-	-	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA –
SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO





MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 4. Promover la conciencia social sobre la prevención del consumo de drogas dirigida a la población en general, a través de las redes sociales. **Ámbito: UPCCA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Cubrir el 100% de los Objetivos Específicos
Abrir una cuenta de Facebook.	SI/NO puesta en marcha del Facebook de la UPCCA. (0%-100%)	Enero 2017	SÍ	-	-	-	NO 78'57%
Abrir una cuenta de Instagram.	SI/NO puesta en marcha de Instagram de la UPCCA. (0%-100%)		SÍ	-	-	-	
Difundir mínimo 12 noticias relacionadas con la prevención y riesgos de consumo de drogas o conductas adictivas en Facebook, anualmente.	Nº de noticias difundidas en Facebook anualmente/12 noticias totales*100	Anual	NO	SÍ 4 imágenes/noticias difundidas	SÍ 45 imágenes/noticias difundidas	SÍ	
Subir mínimo 12 imágenes representativas vinculadas con la sensibilización sobre el consumo de drogas o conductas adictivas en Instagram, anualmente.	Nº de imágenes difundidas en Instagram anualmente/ 12 imágenes*100		NO	SÍ 14 imágenes/noticias difundidas	SÍ 36 imágenes/noticias difundidas	SÍ	
Aumentar progresivamente el número de seguidores en Instagram y red de contactos en Facebook, anualmente.	Nº de seguidores en cada red social anualmente. SI/NO (0%-100%)		NO	SÍ No hay datos registrados	SÍ Facebook: 88 Instagram: 125	SÍ	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 5. Impulsar actuaciones y programas preventivos en etapas de educación primaria para dotar de herramientas preventivas al alumnado y equipo, previo al inicio de la etapa de educación secundaria.	Ámbito: ESCOLAR/EDUCAT.
--	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO					Evaluación de RESULTADO
			2016	2017	2018	2019	2020	Indicador: Cubrir el 80% de los indicadores de proceso
Realizar una reunión con el equipo directivo de todos los centros escolares con Ed. Primaria e Infantil para presentarles los servicios de la UPCCA en los primeros 6 meses de apertura del recurso.	Nº de reuniones con el equipo directivo de cada centro con Ed. Primaria e Infantil/ Total de centros con Ed. Primaria e Infantil*100	Junio-Diciembre 2016	No hay datos registrados	-	-	-	-	NO 54'55%
Entrevistar, mediante una reunión informativa, al equipo directivo de todos los centros escolares con Ed. Primaria e Infantil, para conocer preferencias y ofrecerles los programas ofertados por Conselleria.	Nº de entrevistas realizadas con el equipo directivo de cada centro con Ed. Primaria e Infantil/ Total de centros con Ed. Primaria e Infantil*100	Junio-Sept.	-	SÍ (memoria anual 2017) No hay datos registrados	SÍ 18/5 2 CEIP 3 CRA	SÍ 5/5 2 CEIP 3 CRA		
Implementar, al menos una actuación en Ed. Infantil, con el programa de Conselleria que mejor se adapte a las necesidades del alumnado y docentes, anualmente.	SI/NO implementación de una actuación anual a Ed. Infantil dirigida al alumnado o docentes (0%-100%)	Curso Académico (Sept.-Junio)		NO	NO	NO		
Cubrir, mínimo al 100% de los alumnos de 6º de Ed. Primaria, mediante el programa de Conselleria que mejor se adapte, en cada centro de Ed. Primaria, durante el 2017.	Nº de alumnos de 6º de Ed. Primaria que obtienen, mínimo una actuación preventiva o programa de Conselleria de cada centro educativo/ Nº alumnos matriculados en 6º Ed. Primaria en cada centro*100	Curso Académico 2017 (Sept.-Junio)	-	CRA La Serranía: 21 (5ºy6º) CRA El Pinar: 14 (5ºy6º)	-			
Cubrir, mínimo al 100% de los alumnos de 5º y 6º de Ed. Primaria, mediante el programa de Conselleria que mejor se adapte, en cada centro de Ed. Primaria durante el 2018.	Nº de alumnos de 5º y 6º de Ed. Primaria que obtienen, mínimo una actuación preventiva o programa de Conselleria de cada centro educativo/ Nº alumnos matriculados en 5º y 6º Ed. Primaria en cada centro*100	Curso Académico 2018 (Sept.-Junio)	-	-	CRA Bajo Turia: 11/11 (5ºy6º) CRA La Serranía: 23/ 23 (5ºy6º) CRA El Pinar: 5/5 (5ºy6º)	-		



UPCCA
UNIVERSIDAD DE PREVENCIÓN CONSULTAS EN CONDUCTAS ADICTIVAS
MANCOMUNIDAD LA SIERRA

67



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 6. Promover y dar cobertura a actuaciones preventivas coordinadas y continuadas en el tiempo en la etapa de Educación Secundaria y otras etapas educativas superiores o alternativas.	Ámbito: ESCOLAR/EDUCAT.
---	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO					Evaluación de RESULTADO
			2016	2017	2018	2019	2020	Indicador: Cubrir el 80% de los indicadores de proceso.
Realizar una reunión con el equipo directivo y de orientación del IES para presentarles los servicios de la UPCCA en los primeros 6 meses de apertura del recurso.	SI/NO realización de reunión con equipo directivo y orientadora del IES (0-100%)	Junio-Diciembre 2016	No hay datos registrados	-	-	-	-	Sí 81%
Entrevistar, mediante una reunión informativa, a la Orientadora del IES, para conocer preferencias y ofrecerles los programas ofertados por Conselleria, anualmente.	SI/NO realización de entrevista con orientadora del IES (0-100%)	Curso Académico (Sept.- Junio)	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
Realizar un plan de acción sobre talleres o acciones preventivas solicitadas, dirigidas especialmente a aumentar la percepción de riesgo de las drogas más normalizadas.	SI/NO realización del plan de acción (0-100%)		-	SÍ	SÍ	NO	SÍ	
Implementar, desde la UPCCA, al menos una sesión de cada programa solicitado por el IES en todas las etapas de Secundaria.	Nº alumnos de Secundaria que obtienen, mínimo una actuación preventiva o programa de Conselleria / Nº alumnos matriculados en el IES*100.		-	231 alum. han recibido prevención / 260 alum. Matriculados	263 alum. han recibido prevención / 263 alum. Matriculados	NO	SÍ	
Mantener, al menos una entrevista trimestral con la Orientadora, para conocer posibles casos de alumnos con necesidad de prevención selectiva o indicada.	Nº de entrevistas realizadas a la Orientadora del IES trimestrales/ Nº de entrevistas mínimas anuales (3) * 100		-	3/3	3/3	4/3	SÍ	
Implementar, bajo demanda específica, a grupos de educación superior o alternativa, acciones preventivas.	SI/NO realización de la acción preventiva, siempre y cuando esté bajo demanda (0-100%)		-	SÍ	SÍ	NO	SÍ	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA –
SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO





MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS - CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 7: Actualizar los Planes de Absentismo y de Transición implementados desde todos los centros educativos mancomunados, optimizándolos para prevenir factores de riesgo ante el consumo de tóxicos.	Ámbito: ESCOLAR/EDUCAT.
---	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO	Evaluación de RESULTADO
			2017	Indicador: Cubrir el 75% de los indicadores de proceso.
Realizar, al menos 1 reunión trimestral con SS.SS Generales y Específicos, para diseñar las actuaciones de mejores del Plan de Absentismo.	Nº de entrevistas realizadas con SS.SS Generales y Específicos trimestrales / 3*100.	2017	NO hay datos registrados	NO 20%
Detectar principales necesidades/problemáticas y sugerencias por parte del IES, mediante mínimo 2 entrevistas con equipo directivo y orientadora, en relación al absentismo escolar.	Nº de entrevistas con el equipo directivo y orientadores del IES realizadas / 2*100.		NO	
Conocer propuestas de mejora por parte del equipo docente, mediante el pase de una encuesta para ambos Planes.	SI/NO pase del cuestionario al equipo docente de ambos planes. (0-100%)		NO	
Colaborar en todas las reuniones para la actualización del Plan de Transición, si así lo demandaran a la UPCCA.	Nº de reuniones en donde la UPCCA ha colaborado/Nº de reuniones totales en donde ha sido convocada la UPCCA*100.		NO	
Participar al 100% en el Comité Escolar Municipal de Villar del Arzobispo, mediante la asistencia y colaboración de actuaciones propuestas en las reuniones, en dónde se traten los planes.	Nº de encuentros en donde la UPCCA ha asistido y participado/Nº de encuentros totales en donde ha sido convocada la UPCCA*100.		SÍ (en memoria anual 2017) Nº no registrado.	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 8. Dotar de formación en prevención específica e inespecífica en materia de drogodependencias y otros factores de riesgo a los equipos docentes.	Ámbito: ESCOLAR/EDUCAT.
--	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Cubrir el 100% de los indicadores de proceso
Realizar, anualmente en el IES, una acción formativa al personal educativo, sobre el protocolo a seguir en caso de sospecha o consumos de sustancias tóxicas en menores, haciendo uso del modelo de informe que ofrece Conselleria, para notificar a la UPCCA.	SI/NO implementación de la acción formativa a docentes anualmente (0-100%).	Curso Académico (Sept.-Junio)	NO hay datos registrados	NO	NO	SÍ Online, protocolo a seguir estado alarma 2020	NO 56'25%
Implementar, bajo demanda específica, la formación en materia de drogas y otro factor de riesgo a equipos docentes.	SI/NO implementación de la formación demandada (0-100%).		SÍ	SÍ	NO	NO	
Difundir en cada centro educativo trípticos informativos (material divulgativo de Conselleria) para que estén al alcance de los docentes.	Nº de folletos divulgativos solicitados / Nº de folletos repartidos *100.		SÍ (memoria anual 2017) Nº trípticos difundidos no registrados	SÍ (memoria anual 2018) Nº trípticos difundidos no registrados	NO	SÍ	
Participar, mínimo un 20% de los docentes, en las actuaciones preventivas en el aula.	Nº de docentes participantes en cada actuación preventiva escolar / Nº docentes totales que hay en el aula/grupo donde se realiza la actuación preventiva.		SÍ 1/1	SÍ 1/1	NO	SÍ 1/1	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 9. Fomentar y/o coordinar programas complementarios al currículum oficial	Ámbito: ESCOLAR/EDUCAT.
---	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda-rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Cubrir el 100% de los indicadores de proceso
Creación de un listado con propuestas de programas preventivos en todas las áreas vinculadas con la educación para la salud, valores o educativos.	SI/NO creación del listado (0-100%).	Curso Académico (Sept.-Junio)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ 100%
Identificar otros programas de drogodependencias o de promoción de la salud que se estén ejecutando en el IES, por parte de diferentes instituciones como sanidad, policía local, guardia civil, juventud, etc... para coordinar las actuaciones.	SI/NO identificación de otros programas ejecutados en el IES por otros agentes (0-100%).		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
Informar al 100% de los centros escolares mediante el listado.	Nº de centros educativos informados / Nº de centros totales* 100.		SÍ (memoria anual 2017) Nº centros no registrados	SÍ (memoria anual 2018) Nº centros no registrados	SÍ	SÍ	
Coordinar, y si fuera necesario, participar en el 100% de las actuaciones de los programas listados.	Nº de participaciones desarrolladas por la UPCCA en otros programas / Nº de demandas de participación de la UPCCA*100.		SÍ Nº participaciones no registradas	SÍ Nº participaciones no registradas	11/11	10/10	



UPCCA
UNIVERSIDAD DE PREVENCIÓN CONSULTAS EN CONDUCTAS ADICTIVAS
MANCORNADO LA SERENA

73



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 11. Impulsar la participación de las familias en la educación para la salud y en la prevención de drogodependencias, dotándoles de herramientas educativas parentales.	Ámbito: FAMILIAR
--	-----------------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Superar el 80% de los Indicadores de Proceso.
Hacer una campaña comunitaria educativa sobre la formación y participación en el CURSO VIRTUAL “EN FAMILIA” y “PROFUNDIZANDO”, anualmente.	SI/NO implementación de la campaña comunitaria para la participación de familias (0-100%).	Anual	SÍ	SÍ	NO	SÍ “En Familia y en el Mundo” – FAD	NO 40%
Realizar, mínimo una reunión anual, con el 100% de las AMPAS de todos los centros educativos, para conocer necesidades formativas y demandas específicas.	Nº de reuniones anuales mantenidas con las AMPAS / Nº de reuniones mantenidas con todas las AMPAS.		NO	NO	NO	SÍ 9 reuniones	
Informar, al 100% de las familias, de la acción / programa preventivo/a que se implementara con su hijo/a en el centro educativo, mediante boletín informativo.	Nº de boletines emitidos-impresos de cada actuación preventiva en los centros educativos / Nº alumnado participante de la actuación*100.		SÍ	SÍ	NO	SÍ	
Poner en marcha el (SIOPA) Servicio de Información y orientación de Prevención de las Adicciones a familias y menores de 18 años con demanda específica sobre la materia.	SI/NO puesta en marcha del SIOPA (0-100%).	2017	SÍ	SÍ Continuar funcionamiento	SÍ Continuar funcionamiento	SÍ Continuar funcionamiento	
Crear una Escuela para Padres Mancomunada.	SI/NO creación de la Escuela para Padres (0-100%).	Junio-Sept. 2017	NO	NO creada	NO creada	No creada	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS - CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 12. Ofertar alternativas de ocio/entretenimiento al ámbito juvenil.	Ámbito: FAMILIAR
---	-----------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Superar el 100% de los Indicadores de Proceso.
Realizar, mínimo una reunión anual con el 100% de las AMPAS de todos los centros educativos, para recoger sugerencias sobre las actividades extraescolares de interés.	Nº de AMPAS que participan en la reunión anual / Nº de AMPAS totales *100.	Octubre- Diciembre	NO	NO	NO	NO	NO 6'25%
Realizar al menos una reunión con Alcaldía para ofrecer la posibilidad de contratar un monitor deportivo itinerante y aprovechar así, las instalaciones deportivas de forma regularizada.	Nº de Alcaldes entrevistados y reuniones en la sesión / Nº total de Alcaldes mancomunados *100.		NO	¿?	NO	NO	
Realizar una reunión con Alcaldía y AMPA con la finalidad de impulsar la creación de asociaciones juveniles.	Nº de Alcaldes y AMPAs entrevistados y reuniones en la sesión / Nº total de Alcaldes y AMPAs mancomunados*100		NO	¿?	NO	NO	
Realizar una reunión con el concejal de Juventus / SS.SS, para informar de las órdenes de subvenciones y ayudas sobre asociacionismo juvenil.	Nº de concejales que se ha informado sobre la subvención / Nº total de concejales mancomunados.		SÍ	NO	NO	NO	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS - CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 13. Dotar de conocimientos en materia de drogodependencias (preventivas-legislativas) a agentes técnicos de los ámbitos de SS.SS, sanitarios y de seguridad y protección ciudadana.	Ámbito: LABORAL
---	------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Superar el 100% de los indicadores de proceso
Realizar, una formación anual a la Policía Local y la Guardia Civil.	SI/NO formación anual a la Policía Local y Guardia Civil (0-100%)	Junio- Julio	SÍ	SÍ	NO	NO	NO 43'75%
Formar al 100% del personal de atención primaria en el Programa SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL.	Nº de personal sanitario de atención primaria formado en el programa/ Nº de personal de atención primaria total *100		NO	NO	NO	NO	
Formar al 100% del personal de SS.SS en materia de drogodependencias.	Nº de técnicos de SS.SS formados en la acción formativa/ Nº de técnicos de SS.SS totales*100		SÍ Nº de técnicxs no registrado	SÍ Nº de técnicxs no registrado	NO	NO	
Repartir, en el 100% de los recursos asistenciales, sociales, comisarías y cuarteles de la guardia civil, material divulgativo sobre riesgos de consumo y aspectos legales.	Nº de recursos asistenciales, sociales, comisarías y cuarteles que han recibido material divulgativo/ Nº de recursos asistenciales, sociales, comisarías y cuarteles totales existentes en la Mancomunidad *100		SÍ (memoria anual 2017) Nº recursos no registrado	SÍ (memoria anual 2018) Nº recursos no registrado	NO	SÍ	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS - CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 14. Formar a agentes preventivos fuera del ámbito escolar sobre el procedimiento en cuanto a notificación de menores consumidores o con presencia de conductas adictivas.	Ámbito: LABORAL
---	----------------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Superar el 100% de los indicadores de proceso
Diseñar una hoja que describa el perfil del menor que cumple criterios que determinen la derivación a la UPCCA.	SI/NO de la hoja del perfil posible de derivación. (0-100%)	Abril- Mayo	NO	NO	NO	NO	NO
Realizar una reunión formativa que integre al menos, un representante del ámbito social, sanitario, seguridad y medidas judiciales, sobre el procedimiento, anualmente.	Nº de representantes que acuden a la reunión formativa de los diferentes ámbitos/ Nº de representantes totales de los diferentes ámbitos.		NO	NO	NO	NO	
Hacer difusión, mediante la página web, del modelo tipo de derivación, para que esté al alcance de los agentes preventivos.	SI/NO diseño del modelo tipo (0-100%).		NO	NO	NO	NO	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 15. Dotar de conocimientos en materia de drogodependencias promoviendo la sensibilización mediante campañas y talleres desde el ámbito sanitario.	Ámbito: LABORAL
---	---------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Superar el 80% de los indicadores de proceso.
Realizar al menos una campaña informativa y de concienciación, de las enfermedades desarrolladas como consecuencia del consumo de sustancias tóxicas (1 Diciembre; Día Mundial de Lucha contra el SIDA / 7 Abril; Día Mundial de la Salud / 31 Mayo; Día Mundial sin Tabaco / 15 Noviembre; Día Mundial sin Alcohol).	SI/NO realización de una campaña, mínimo anual (0-100%).	Anual	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO 33'33%
Informar al 100% de los médicos-coordinadores de zona, de la formación del taller de deshabituación tabáquica para el 100% del personal sanitario.	Nº de médicos coordinadores de zona informados / Nº de coordinadores de zona totales *100.		NO	NO	NO	NO	
Realizar una sesión formativa del taller de deshabituación tabáquica, del 100% de personal sanitario interesado que lo demande, para que lo implemente a posterior en consulta.	Nº de sesiones formativas implementadas / Nº de sesiones formativas demandadas *100.		NO	NO	NO	NO	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 16. Aumentar la adhesión al tratamiento de pacientes con conductas adictivas en los municipios mancomunados, que por falta de medios, etc., no acuden a la UCA de referencia.	Ámbito: LABORAL
---	---------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO	Evaluación de RESULTADO
			2017	Indicador: Superar el 100% de los indicadores de proceso.
Entrevistar a la Jefa del Dto. De Salud de Valencia-Arnau de Villanova-Llíria., para hacerla conocedora de la situación de pérdida de adhesión al tratamiento por dificultades geográficas.	SI/NO entrevista (0-100%)	Mayo 2017	SÍ	NO 66'67%
Proponer la figura de un médico especialista que fuera itinerante por los consultorios para la derivación a éste de los casos diagnosticados, a la Jefa del Dto.	SI/NO propuesta mediante informe de las ventajas e inconvenientes de la creación de la figura (0-100%).		SÍ	
Sensibilizar al 100% de los médicos de atención primaria de realizar un diagnóstico diferencial que ayude a obtener datos estadísticos no sesgados, mediante una carta informativa.	SI/NO elaboración carta (0-100%) y Nº de centros a los que se le ha enviado la carta/ Nº centros sanitarios totales mancomunados *100.		NO	

OBJETIVO GENERAL 17. Sensibilizar a los responsables directos de la necesidad de dotar a su personal sanitario y policía local con material o instrumental para la detección y control de sustancias tóxicas en su centro de trabajo (Alcoholímetro, toras detectoras de sustancias tóxicas...)	Ámbito: LABORAL
--	---------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO		Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	Indicador: Superar el 100% de los Indicadores de Proceso.
Conocer la necesidad, mediante el pase de un cuestionario, del 75% de personal sanitario y de los agentes de seguridad ciudadana con competencia en la realización de estas pruebas.	Nº de personal sanitario y agentes de policía local que ha implementado el cuestionario / Nº de personal sanitario y agentes de policía local total *100	2017-2018	SÍ Nº no registrado	SÍ Nº no registrado	NO 66'67%
Informar a los 100% de los responsables/jefes de ambos ámbitos para la dotación de recursos, inclusive la Corporación Política para la autorización en el caso de la Policía Local.	Nº de responsables de ambos ámbitos informados / Nº de responsables de ambos ámbitos totales *100.		SÍ Nº no registrado	SÍ Nº no registrado	
Poner en marcha una estrategia para la dotación de recursos, inclusive la Corporación Política para la autorización en el caso de la Policía Local.	SI/NO puesta en marcha de la estrategia.		NO	NO	



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA –
SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO





MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 18. Promover el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control de la venta, distribución o consumo de drogas.	Ámbito: LABORAL y COMUNITARIO
---	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO		Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	Indicador: Superar el 65% de los Indicadores de Proceso.
Ofrecer la alternativa de contratación externa de agentes de seguridad, al menos a 2 Ayuntamientos, aumentando así la inspección y la comunicación con las Alcaldías para la notificación a Conselleria de las sanciones administrativas impuestas.	SI/NO oferta mediante informe (0%-100). Nº de notificaciones a Conselleria realizadas anualmente.	2017-2018	NO	NO	NO
Coordinar, al menos una acción preventiva de fiscalización de venta de alcohol y tabaco en bares, supermercados y empresas que venden clandestinamente a menores, anualmente.	Nº de acciones preventivas implementadas anualmente sobre fiscalización de la venta de alcohol y tabaco en espacios autorizados / Nº de acciones preventivas coordinadas anuales*100.		NO	NO	
Promover, la figura de un agente especializado en la unidad de la Policía Local como técnico de referencia y vínculo directo con la UPCCA.	SI/NO promoción del agente especializado mediante la entrevista al agente responsable (0%-100%).		NO	NO	

OBJETIVO GENERAL 19. Concienciar sobre la importancia de notificar, siguiendo el marco normativo, a aquellos menores en situación de riesgo.	Ámbito: LABORAL
---	----------------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda- rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Superar el 100% de los Indicadores de Proceso.
Informar, al 100% de los centros escolares de la finalidad de las hojas de Notificación del ámbito educativo, en colaboración con SEAFI.	Nº de centros escolares informados / Nº de centros escolares totales*100.	Septiembre	10/10	10/10	10/10	10/10	NO
Informar, al 100% de los centros sanitarios de la finalidad de las hojas de Notificación del ámbito sanitario, en colaboración con SEAFI.	Nº de centros sanitarios informados / Nº de centros sanitarios totales *100.		NO	NO	NO	SÍ	41'66%



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA –
SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



Informar a los Ayuntamientos que tienen agentes de la Policía Local, de la posibilidad de integrar el modelo tipo de hojas de notificación en una ordenanza municipal, en colaboración con SEAFI.	SI/NO información a Alcaldías (0%-100)		NO	NO	NO	NO	
---	--	--	----	----	----	----	--



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA – SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO



OBJETIVO GENERAL 20. Desarrollar ordenanzas municipales que contemplen la normativa en relación al consumo en la vía pública.	Ámbito: COMUNITARIO
--	--------------------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda-rización	Evaluación de PROCESO	Evaluación de RESULTADO
			2019	Indicador: Nº de municipios que participan en el desarrollo de su propia ordenanza municipal / Nº municipios totales mancomunados*100.
Informar a cada Ayuntamiento (Alcalde y secretario) de si participan en el desarrollo de la ordenanza municipal.	Nº de municipios que participan en el desarrollo de su propia ordenanza municipal / Nº de municipios totales mancomunados *100.	2019	NO	NO 0/12
Implementar una campaña de sensibilización e información para la población en general sobre aquellos artículos relacionados con la materia, en aquellos municipios que se haya desarrollado la ordenanza.	SI/NO implementación de la campaña (0%-100%).		NO	

OBJETIVO GENERAL 21. Promover la conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con el uso de drogas dirigida a la población en general.	Ámbito: COMUNITARIO
---	--------------------------------------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	INDICADORES DE EVALUACIÓN de PROCESO	Calenda-rización	Evaluación de PROCESO				Evaluación de RESULTADO
			2017	2018	2019	2020	Indicador: Superar el 65% de los Indicadores de Proceso.
Aumentar, en relación al año anterior, el número de campañas de sensibilización, concienciación e información, en materia de drogodependencias y promoción de la salud, atendiendo a las fechas vinculadas a esta materia y según el calendario anexo. (Día Mundial sin Tabaco, Día Mundial sin Alcohol, Día Internacional contras las Drogas y Día Mundial de la Salud).	Nº de campañas de sensibilización realizadas en comparación con el año anterior.	Anual	SÍ	SÍ	NO (Por motivos de tiempo debido al cambio de técnica en el servicio)	SÍ	SÍ 70%
Realizar al menos una acción preventiva que conciencie, que para divertirse no es necesario consumir alcohol y/u otras drogas, especialmente en determinadas fechas como Fiestas y Navidad.	Nº de campañas realizadas en fiestas / Nº de festividades celebradas.	Anual	SÍ	SÍ	5 campañas: / 2 festividades: Navidad, Día Mundial Sin Alcohol	SÍ	



UPCCA
UNIVERSIDAD DE PREVENCIÓN CONSULTAS EN CONDUCTAS ADICTIVAS
MANCOMUNIDAD LA SIERRA

OBJETIVO GENERAL 22. Favorecer la coordinación y el trabajo en red entre las entidades públicas y con iniciativa social para rentabilizar recursos y dar eficacia y eficiencia a las acciones.	Ámbito: COMUNITARIO
---	------------------------

84



UPCCA
UNIVERSIDAD DE PREVENCIÓN CONSULTAS EN CONDUCTAS ADICTIVAS
MANCORNADO LA SERENA



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

ALCUBLAS – ANDILLA – BUGARRA – CALLES – CASINOS – CHULILLA – GESTALGAR – HIGUERUELAS – LA YESA – LOSA DEL OBISPO – PEDRALBA –
SOT DE CHERA – VILLAR DEL ARZOBISPO

